

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

**Marihuana legal: percepciones y
valoraciones de la Ley 19.172.**
Regulación del Estado sobre la producción, distribución y
venta de cannabis en territorio nacional

María Evangelina Silvera Granizal
Tutor: María Julia Acosta

2019



Resumen

La presente tesis de grado, corresponde a la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. El documento se desarrolló en su gran parte durante los años 2016-2017, en el marco del Taller Central de Investigación “Drogas, salud, crimen y cultura” dictado por el Dr. Rafael Bayce y la Mag. María Julia Acosta.

La investigación tiene como tema central la Ley 19.172 que regula la producción, distribución y venta de cannabis en el territorio nacional. El objetivo de la misma, fue el de comprender las percepciones y valoraciones de los ciudadanos sobre la Ley y sus diversas propuestas de abastecimiento (autocultivo, club cannábico, venta directa). Para lograr este cometido, se siguió una metodología de investigación cualitativa basada en un total de cuatro grupos de discusión desarrollados en Junio de 2017. Fue a través del análisis discursivo de los participantes que se buscó contrastar las consideraciones formales de la Ley, con la receptibilidad expresada por los ciudadanos.

Los resultados de la investigación, permitieron explicar cómo se manifiesta en el discurso de los individuos, los distintos «imaginarios colectivos» que conviven en la sociedad sobre la temática de drogas. El análisis realizado sobre las diversas líneas de opinión, aporta comprensión hacia el actual «paradigma de complejidad» en el que se posicionan las políticas de drogas en Uruguay y que la reciente Ley 19.172 refleja.



Índice:

1. Introducción	5
2. Fundamentación	7
2.1 Pertinencia social	7
2.2 Pertinencia sociológica.....	9
3. Problema de investigación	11
4. Antecedentes	12
5. Marco Teórico	16
5.1 Opinión pública	16
5.2 Abordaje fenomenológico.....	19
5.3 Estigma	20
5.4 Imaginario colectivo sobre drogas	21
6. Objetivo General y Específicos	24
7. Diseño metodológico	25
8. Análisis.....	27
8.1 Opinión sobre la marihuana.....	27
8.2. Opinión sobre la Ley.....	30
8.3 Conocimientos y Descripciones de las vías de acceso	34
8.3.1 General	34
8.3.2 Autocultivo	34
8.3.3 Club cannábico	35
8.3.4 Venta directa (Farmacias)	37
8.3.5 Mercado Negro/Gris	37
8.4 Valoraciones de las distintas vías de abastecimiento	39
8.4.1 General	39
8.4.2 Autocultivo	40
8.4.3 Club Cannábico.....	41
8.4.4 Venta directa (Farmacias)	41
8.5.5 Resumen.....	43
8.5 Percepciones de los tipos de consumidores	44
8.5.1 Percepción sobre consumidor regularizado	44
8.5.2 Consumo problemático y recreativo.....	45
8.5.3 Autocultivo. <i>“una persona responsable y comprometida con la cultura cannábica”</i>	47
8.5.4 Club Cannábico. <i>“aprendiz avanzado”</i>	47



8.5.5 Venta directa (Farmacia). <i>“Práctico”</i>	48
8.5.6 Mercado Negro/gris	48
9. Conclusiones.....	49
10. Anexos.....	56
11. Bibliografía	58



1. Introducción

Uruguay se encuentra atravesando importantes cambios en materia de leyes y políticas de Estado que lo ubican en el foco de atención de la región, incluso del mundo en varios casos. La reciente Ley 19.172 de regulación y distribución de cannabis, es uno de estos importantes cambios que merece investigación desde múltiples disciplinas y enfoques. Esta monografía, pretende ser una de las tantas interpretaciones que la temática puede tener desde la perspectiva sociológica. Se propuso generar un acercamiento hacia la opinión pública de la Ley, a través de un recorrido analítico sobre los diversos puntos de importancia que conforman estas opiniones. La propuesta fue llevada a cabo a través del análisis de cuatro grupos de discusión, de entre seis y nueve participantes, realizados en el mes de Junio de 2017.

El trabajo cuenta con 9 apartados, cada uno de ellos resulta ser parte fundamental del proceso de investigación propuesto.

En el punto (2) titulado “Fundamentación”, se expondrá en primera instancia la «pertinencia social». Trata de información resumida sobre la Ley que permite comprender la importancia y alcance social del tema planteado. En segundo lugar, se encuentra la «pertinencia sociológica» de este trabajo. Aquí se da cuenta del actual “paradigma de complejidad” en el que se enmarca la temática y políticas de drogas en Uruguay. Entendido este, como la convivencia entre un antiguo paradigma de carácter prohibicionista con nuevas alternativas propuestas en pos de reducir los riesgos y daños asociados al uso de drogas.

En el siguiente capítulo (3) se describe el problema de investigación. Aquí es donde el escenario social y sociológico expuesto en el punto anterior se consolida en un motivo de investigación. El problema sociológico construido, parte de la premisa fundamental de considerar necesario indagar sobre la “opinión pública” de la Ley 19.172, al entender que la misma, influye de manera directa o indirecta sobre su sustentabilidad en el mediano y largo plazo.

En punto (4) bajo el título de “Antecedentes”, se expondrán algunas investigaciones de aporte cuantitativo y cualitativo en referencia al presente tema de investigación. Por un lado, información sobre el mercado de cannabis en Uruguay, los consumidores y su evolución en el tiempo, principalmente en lo que respecta a las distintas vías de acceso a la marihuana de carácter legal. En otro nivel de consideración, se presentan análisis cualitativos y datos cuantitativos sobre la percepción pública hacia



la Ley y sus distintos contenidos. La consideración de las reflexiones y resultados de estos estudios, darán sustento a la presente investigación al encontrarse en concordancia con algunos de los resultados obtenidos.

En el apartado siguiente se encuentra el “Marco Teórico”. Aquí se presenta la línea teórica que guía esta investigación y se pone en diálogo los distintos conceptos que permitirán interpretar, como así también explicar el problema sociológico. Este marco cuenta con cuatro grandes líneas teóricas. La primera, discute las distintas interpretaciones vigentes sobre el valor de la «opinión pública» de la mano de Jürgen Habermas y Pierre Bourdieu. La importancia de la misma, deriva en una segunda línea teórica que centra atención en el diálogo de los distintos puntos de vistas subjetivos que conviven en la sociedad. Para esto, se vuelven fundamentales los aportes realizados por Alfred Schutz que representan la línea fenomenológica abordada en la investigación. En un tercer orden, se explica el concepto de «estigma» manejado por Goffman en su función aplicada a la temática. Por último, y con gran nivel de importancia, se plantean las consideraciones teóricas de Rafael Bayce sobre los trasfondos del «imaginario colectivo» sobre drogas.

En la sección (6), se expone el objetivo general y los específicos de investigación. Siendo el objetivo general: «Comprender las percepciones y valoraciones de los ciudadanos montevideanos clase media, para julio de 2017 sobre la Ley 19.172 que regula la producción, distribución y venta de cannabis en el territorio nacional».

Paso siguiente, se explica la metodología utilizada para el relevamiento y análisis de los datos. La técnica escogida es la de grupos de discusión, la misma es adecuada para el sentido teórico y objetivos propuestos de esta investigación. Consta de un total de cuatro grupos de discusión, donde la edad fue utilizada como atributo para la segmentación, al igual que la autodeterminación de los participantes como consumidores o no de marihuana. La finalidad de esta segmentación ha sido la de contrastar las distintas opiniones y argumentos hacia la temática planteada.

En el capítulo (8) se encuentra el “Análisis” de la monografía, presentado en función y orden de los objetivos específicos. Aquí se exponen los resultados de la investigación empírica, en articulación con los aportes de trabajos antecedentes sobre el tema y conceptos discutidos en el marco teórico.

El punto (9) contiene las conclusiones finales del trabajo de investigación, instancia en la que se solidifica y sintetizan las interpretaciones teóricas aplicadas a los hallazgos. Varias de las conclusiones que se presentan, se encuentran en concordancia



con investigaciones anteriores sobre la temática; mientras otras, resultan ser nuevas líneas de reflexión y hallazgos.

El siguiente apartado es el de “Anexos”, en este caso trata de material que complementa y dimensiona el trabajo de campo realizado. Por último (11), se encuentra el material bibliográfico utilizado para la monografía.

2. Fundamentación

2.1 Pertinencia social

Resulta difícil identificar la aparición del debate público en torno a la regularización de la marihuana con actores o hechos concretos. En lo que concuerdan la mayoría de las investigaciones sobre el tema, es en situarlo para la primera década del presente siglo. Algunos estudiosos señalan las acciones tomadas por el presidente Jorge Batlle (2000-2005) respecto a una política de reducción de riesgos y daños (que ponía en discusión la legalización de las drogas de tráfico ilícito) como uno de los primeros acontecimientos que incitó al debate público sobre el tema. Otros en tanto, suelen identificar la creación de nuevas organizaciones de usuarios y cultivadores de marihuana, que surgen en la escena local con la versión de la «Marcha Mundial de la Marihuana» (y a los que rápidamente se incorporaron juventudes políticas) como hecho referente del tema a tratar. Respecto a esta última perspectiva, se considera que la articulación político-social se consolidó en el denominado «Movimiento por la Liberación del Cannabis» como “(...) *esfuerzos para cambiar el marco normativo y terminar con la contradicción de que la ley habilita el consumo pero no explicita como acceder a las drogas que permite. También manifestaron repetidamente la necesidad de acabar con el estigma que pesa sobre los usuarios.*” (Garat, 2013, p.5).

Concretamente, tomado como base expositiva el trabajo realizado por FESUR (Friedrich Ebert Stiftung) bajo el título: “Evaluación y Monitoreo de la Regulación del Mercado de Cannabis en Uruguay; una propuesta conceptual y metodológica”, fue en el año 2012 que el proyecto de ley iba tomando forma y contaba con el apoyo y asesoramiento de lo que fue denominado la “coalicción legalizadora”. La misma estaba integrada por: “(...) *organizaciones de la sociedad civil con perfiles variados, y profesionales de las áreas del derecho, las ciencias sociales y la medicina. Incluso, organizaciones internacionales como TNI, Drug Policy Alliance, Wola y Open Society Foundations que contribuyeron con la generación de espacios de debate y elaboración*



de propuestas. Esta coalición logró dialogar de manera fluida con la prensa y con tomadores de decisiones insertos en el Parlamento y el Poder Ejecutivo que hasta el momento habían decidido mantenerse al margen del debate.” (FESUR, 2015, p.4).

Para el año 2012, el Poder Ejecutivo formaliza lo que hasta entonces era un debate sobre alternativas a la vigente política de drogas. Se dan a conocer unas 15 propuestas con las que se pretende hacer frente a los problemas de inseguridad y violencia que enfrentaba el país en su momento bajo el nombre de «Estrategia por la vida y la convivencia». Es allí, cuando se condensa el debate y se declara la intención del gobierno de hacer ley la regulación y control de la marihuana en Uruguay. Según el trabajo ya citado realizado por Guillermo Garat en el marco de FESUR: *“La nueva norma uruguaya describe claramente sus objetivos pragmáticos en un abanico temático definido en torno a los siguientes ítems: a) reducir los riesgos a los que se exponen los usuarios de marihuana, la cuarta droga más consumida en Uruguay; b) separar a los usuarios de marihuana de los ámbitos donde se comercializan otras sustancias de tráfico ilícito; c) quitar recursos económicos a los grupos de crimen organizado; d) diversificar la respuesta asistencial para uso problemático en drogas” (Garat, 2013, p.1).*

Estos objetivos plasmados en la propuesta de Ley 19.172 proclaman seguir un enfoque político e instrumental en base a los derechos humanos, que las políticas del Estado uruguayo asumen de forma integral sobre temas de género, equidad social, salud, educación, entre otros pilares fundamentales que lo componen. Estos pilares se incorporan a la reciente ley, declarando como estrategias el incorporar información y prevención a todo nivel del ámbito educativo sobre el uso problemático de drogas. Por otra parte, descentralizar lo competente a la ley logrando un compromiso compartido entre el gobierno, actores municipales y comunitarios de la sociedad civil a nivel de todo el territorio. A nivel sanitario, la asistencia y tratamiento al uso problemático de drogas es lo que se incorpora en concordancia a la línea de acción declarada por el gobierno.

En su contenido y aspecto práctico, la Ley integra tres modalidades bien definidas de abastecimiento legal con fines recreativos. Estas son, el autocultivo, los clubes sociales, y la venta directa a través de las farmacias; además de regular el cannabis medicinal y cáñamo para uso industrial. Sobre las tres modalidades de fines recreativos que competen a esta investigación, resulta necesario aclarar brevemente las formalidades de cada una de ellas. En el caso del cultivo doméstico, se aclara que se



podrán tener hasta seis plantas hembras (esto es, de efecto psicoactivo) lo cual refiere a una producción anual de hasta 480 gramos de marihuana. La modalidad de los clubes de membresía permite la creación de un grupo cerrado de usuarios en carácter de asociación sin fines de lucro, en la que podrán asociarse un número de entre 15 y 45 personas y plantar hasta 99 plantas de efecto psicoactivo. Por último, el dispenseo en farmacias, por el cual aquellos usuarios registrados podrán acceder a 40 gramos mensuales de marihuana producida en este caso por el Estado¹. Para las modalidades de autocultivo y farmacias, el IRCCA (Instituto de Regulación y Control del Cannabis) elaboró un registro de usuarios de perfil anónimo amparado por la Ley 18331 de protección de datos sensibles; mientras el control de los usuarios de los clubes de cannabis se realiza bajo declaración jurada.

Los sucesos e implicancias narradas con anterioridad, reflejan un cambio reciente en el enfoque político de drogas en Uruguay. Conocer la opinión que genera en la sociedad la nueva interpretación del Estado sobre la problemática de drogas (reflejado en la Ley 19.172), tiene particular interés desde la sociología por tratarse de un hecho social relevante. El tema de investigación cobra aun más importancia, por tratarse de una ley de Estado que recae e involucra a toda la población. El gran alcance de este caso de estudio continúa vigente si se focaliza en los individuos directamente involucrados como consumidores de marihuana. Según datos de la “VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas” (Observatorio Uruguayo de Drogas, JND, 2016) *“El consumo de marihuana continúa siendo el más extendido en la población luego del consumo de alcohol, tabaco y tranquilizantes (con y sin prescripción médica). El 23.3% de las personas entre 15 y 65 años ha consumido marihuana alguna vez en su vida, en tanto un 9.3% declara que consumió la sustancia en los últimos 12 meses (161.000 personas).”*(p.63)

2.2 Pertinencia sociológica

Fue al finalizar el año 2013 que en Uruguay se aprobó la Ley 19.172 que le otorga al Estado la regulación y control del mercado de la marihuana con fines recreativos y terapéuticos. Este hecho es reflejo de una política de drogas que se

¹ Vale aclarar respecto a las distintas vías de abastecimiento, que son el autocultivo y clubes de membresía las que se encuentran en pleno funcionamiento al momento de realizada esta investigación. La venta de marihuana a través de farmacias fue concretada a finales de Julio 2017 (momento posterior al relevamiento de datos).



encuentra en un escenario de «complejidad paradigmática» como lo declara la propia Junta Nacional de Drogas².

Para comprender el actual paradigma de complejidad al que se hace referencia, es necesario conocer la premisa del paradigma prohibicionista que ha sentado bases durante los últimos cincuenta años y que para este momento, se encuentra interpelado por un modelo asociado a la reducción de riesgos y daños. Un modelo que se entiende, (desde los nuevos enfoques hacia la problemática de drogas a los cuales se adhiere la JND) ha fracasado en su declarado combate al tráfico y consumo de drogas. El cual condena moralmente su consumo y que ha agravado aun más los problemas en el ámbito legal, económico, sanitario y social en competencia del Estado. Hablar de paradigma de complejidad refiere a que no se ha logrado establecer una clara ruptura con el postulado prohibicionista, sino que este último, se incorporan parcialmente al actual enfoque que promueve la regulación y control de mercados bajo la premisa de reducción de riesgos y daños asociado a las drogas.

Desde la Junta Nacional de Drogas se entiende que el problema de las drogas es “(...) un problema social complejo, multidimensional y multicausal, fuertemente anclado en factores políticos y culturales de la sociedad y la comunidad” (JND, 2006, p.2). Por tal motivo, resulta pertinente estudiarlo desde los distintos ámbitos y enfoques académicos, en función de dar una interpretación transdisciplinaria que contribuya a la mirada integral del relevante asunto.

La mayoría de las investigaciones sobre el tema elaboradas desde la sociología, toman un carácter descriptivo sobre el proceso de debate y los distintos actores políticos involucrados en el desarrollo de la misma. Esto tiene que ver con un contexto temporal en el que la Ley aun no era un hecho. Una vez instaurada y en funcionamiento (como lo es al momento de realizada esta investigación y las consideradas en el capítulo “Antecedentes”), se permite generar conocimiento desde un sentido práctico, crítico y constructivo hacia la implementación.

La instancia actual en torno a las políticas de drogas Uruguay (enmarcadas en el «paradigma de complejidad» y representada por la Ley 19.172) tiene implicancias específicas desde la perspectiva sociológica, y no solo guarda relación con los

² Evaluación de la Estrategia Nacional para el abordaje del problema drogas en Uruguay, periodo 2011-2015. Prólogo del presidente de la Junta Nacional de Drogas Dr. Juan Andres Roballo: “La política de Uruguay en relación al denominado “problema de las drogas” se enmarca en el paradigma de la complejidad. El uso de estas, en general, y el uso problemático, en particular, son producto de factores económicos, políticos y sociales y tienen una incidencia directa tanto en la oferta como en la demanda.”p.5.



importantes aportes prácticos mencionados anteriormente. Desde la disciplina se permite explicar este complejo fenómeno social, otorgándole significado a los discursos de opinión que se pretende analizar. Explorar sobre los distintos «imaginarios colectivos» (concepto a desarrollar en el marco teórico) que conviven en la sociedad sobre la temática de drogas, permitirá comprender la interpretación de los individuos hacia el actual «paradigma de complejidad».

3. Problema de investigación

El presente trabajo, tiene como premisa fundamental la necesidad de indagar sobre la percepción pública de la Ley 19.172, en su carácter innovador de política de Estado.

La evaluación y monitoreo del impacto de una política o ley implementada, tiene el particular potencial de entender las reacciones de la opinión pública. Esto permite conocer el nivel de aprobación general de la propuesta, como así también la importancia relativa de cada uno de sus componentes. El manejo de esta información por parte de los organismos decisores, es crucial para garantizar la sustentabilidad y éxito de la política en el corto o largo plazo. Los estudios sobre opinión pública tienen implicancias específicas en el diagnóstico de las políticas públicas como se afirmó anteriormente, pero la temática que la acompaña (ej: salud, educación, género), es sumamente importante. La temática de drogas ha sido históricamente interpelada, y sus diversas interpretaciones han tenido el poder de generar distintas y robustas sedimentaciones en los “imaginarios colectivos” que conviven en la sociedad.

La relevancia señalada sobre la opinión pública y la temática de drogas que la acompaña, se encuentra representada en las categorías teóricas que dan claridad al problema sociológico de esta investigación. Resulta pertinente titular y asociar brevemente estas cuatro grandes líneas teóricas de reflexión (serán desarrolladas adecuadamente en el “Marco Teórico”). En primera instancia, y como se afirmó anteriormente, resultará necesario trabajar sobre el valor de la «opinión pública» en la sociedad actual. En un segundo orden, considerar los «mundos de vida» subjetivos que se encuentran en diálogo en instancias de intercambio de opiniones, resultará clave para interpretar los distintos discursos. Las siguientes categorías de análisis focalizan la reflexión sobre el tema a indagar. La manifestación del «estigma» aplicado a la marihuana y consumo, será relevante en sentido analítico como expresión práctica de



las valoraciones aceptadas a nivel social. Por último, la más importante consideración teórica de esta investigación, permitirá interpretar la construcción y manifestación de los distintos «imaginarios colectivos» sobre drogas que se expresan y conviven en la sociedad.

Se permite ahora sí, explicar que la presente investigación pretende generar un acercamiento hacia la opinión pública de la reciente aprobada ley de marihuana, con el fin de identificar expectativas, demandas y críticas desde la sociedad, que permitan contribuir al diagnóstico evaluativo y posibles reajustes. El interés por indagar sobre la percepción y valoración pública de la Ley, tiene que ver con problematizar en sentido sociológico, los supuestos teóricos que guían la política drogas y sus medidas prácticas reflejadas en Ley19.172. En síntesis, el problema de investigación se centra en la contrastación de las consideraciones formales de la Ley, con la receptibilidad expresada por la sociedad.

4. Antecedentes

La singularidad del caso uruguayo, deriva en considerar investigaciones e informes de la temática en territorio nacional. Los mismos son muy recientes, datan en su mayoría del 2007 en adelante, cuando se constata un cambio de paradigma en lo que a políticas de droga refiere y junto a ello, la incorporación de la marihuana en el debate público y estatal.

La producción de este tipo de investigaciones ha sido realizada principalmente por el Observatorio Nacional de Drogas, La Junta Nacional de Drogas, FESUR (Friedrich Ebert Stiftung Uruguay), Monitor Cannabis, La Facultad de Ciencias Sociales, y otros tantos estudiosos del tema, tanto del ámbito público como privado. Puntualmente, Monitor Cannabis cuenta con una plataforma web que concentra gran cantidad de investigaciones y documentos sobre la temática de diversa producción. Es gestionada por el Equipo de Evaluación y Monitoreo de la Regulación del Cannabis proveniente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Republica. El exponer en este capítulo algunos de los trabajos realizados sobre la temática, tiene la finalidad de contextualizar las discusiones vigentes sobre drogas-marihuana desde la perspectiva oficial y académica, tanto en sentido cuantitativo como cualitativo.

En primer lugar, resulta necesario para la exposición de este trabajo dimensionar el tema de investigación, exponer información sobre el mercado de cannabis en



Uruguay, los consumidores y su evolución en el tiempo, principalmente en lo que respecta a las distintas vías de acceso a la marihuana de carácter legal. Para esto, se expondrán los últimos datos publicados al 30 de enero del 2019 en el “VI Informe – Mercado Regulado del Cannabis” a cargo del equipo técnico del Observatorio Uruguayo de Drogas, en colaboración del Área de Sistemas de Información y Registros del IRCCA. A la fecha, se encuentran 43.694 personas habilitadas para acceder a marihuana de forma regularizada. 33.751 son adquirentes en farmacias (77%), 6.912 cultivadores domésticos (16%) y 3.301 son miembros de los 114 clubes de membresía activos (7%). El número total de adquirentes alcanza el 30% de las personas que declararon consumir marihuana en la “VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas” realizada en el año 2016. En lo que respecta al número de inscriptos, se ha mostrado una tendencia ascendente desde el comienzo del funcionamiento para todas las vías de acceso, a excepción del registro de cultivadores domésticos, el cual desciende para este último informe. Este movimiento se encuentra asociado principalmente, a que pasado los 3 años de la primera inscripción, es expirada la licencia de autocultivo y no se realiza la renovación necesaria para conservar la calidad de habilitado. El movimiento contra tendencia expresado en los números de inscriptos a la modalidad del autocultivo, tiene lugar a discusión y explicación en el análisis de esta investigación como se verá más adelante.

En función de contextualizar la discusión académica sobre la temática planteada, se expondrán algunos resultados de investigaciones presentadas en el seminario “Evaluación y monitoreo de la regulación del cannabis: a tres años de su aprobación” celebrado en noviembre de 2016 en la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República.

En lo que respecta a la percepción pública de la Ley, se considera el trabajo titulado: “Evolución de la opinión pública sobre la regulación del cannabis” de Rosario Queirolo (LAMRI- Universidad Católica del Uruguay, 2016). En base a los estudios de opinión pública realizados una vez aprobada la regulación del cannabis, se demuestra una desaprobación ante la Ley de la mayoría de la población. Se vincula este hecho con la percepción general de que el proceso de comunicación política e implementación ha sido lento y con falta de información clara sobre cómo se va a implementar. Según el informe, la desaprobación a la regulación se base en tres opiniones claras y distintas. Por un lado, la creencia de que la seguridad empeoraría con la nueva ley. En segundo lugar, la idea de que la misma sería inefectiva para disminuir la venta ilegal de la



marihuana; y por último, la creencia de que la regularización abriría la puerta al consumo de otras drogas. Estas consideraciones expresadas por la población, interpela de forma directa los objetivos expresados por el Estado en la realización de esta Ley³.

En esta misma investigación, pero adentrando en las opiniones sobre las distintas vías de acceso que la Ley propone, se señala en base a encuestas realizadas en octubre de 2015 por LAMRI y CIFRA, un amplio margen de apoyo a la regulación del cannabis para uso médico, un 70% frente a un 26% que lo desaprueba. Al tratarse sobre la marihuana para uso recreativo, la situación es completamente distinta. Se constata que la venta en farmacias es la vía con mayor rechazo dentro de los uruguayos con un 68,3% de desaprobación, en contraposición a un 29,1% de apoyo. En segundo lugar se encuentran los clubes sociales de cannabis que concentran un 63,2% de desaprobación frente a un 31,3% de aprobación. Por último, la vía que menor grado de desaprobación tiene es el autocultivo con un 53,7% y 42,3% de aprobación hacia la legalidad de esta vía.

En función de profundizar un poco más sobre la opinión de las modalidades de abastecimiento legal desde la perspectiva cualitativa, se presenta a continuación, algunos resultados del trabajo realizado por Martín Collazo y Florencia Lemos (Monitor Cannabis – UdelaR) “Monitoreo de los instrumentos de la política de regulación integral de cannabis” (2016) que permiten representar algunas de las opiniones sobre la modalidad de autocultivo y clubes de membresía.

En base a información recogida a través de focus group realizados por Monitor Cannabis en el año 2015, se constata al hablar sobre el cultivo doméstico: “(...) cierta percepción general de descreimiento en el potencial alcance de formalización de esta vía de acceso a través de la inscripción en el registro. Dentro de las posiciones a favor del autocultivo, se identifican aquellos que defienden registrarse como defensa a la Ley y otras como una estrategia de protección ante posibles detenciones policiales. Algunas de las posiciones en contra de registrarse fueron un desbalance entre estímulos positivos y negativos esperados por hacerlo, y la percepción de intrusión del poder público en una actividad considerada eminentemente privada.” (Monitor Cannabis, 2016).

³ “La nueva norma uruguaya describe claramente sus objetivos pragmáticos en un abanico temático definido en torno a los siguientes ítems: a) reducir los riesgos a los que se exponen los usuarios de marihuana, la cuarta droga más consumida en Uruguay; b) separar a los usuarios de marihuana de los ámbitos donde se comercializan otras sustancias de tráfico ilícito; c) quitar recursos económicos a los grupos de crimen organizado; d) diversificar la respuesta asistencial para uso problemático en drogas” (Garat, 2013, p.1).



Indagando sobre los clubes sociales de cannabis a través de entrevistas en profundidad realizadas a 9 clubes de membresía, se afirma en dicho informe que pueden identificarse dos tipos de club: *“Por un lado, los de perfil privado o “instrumentales”, de más difícil acceso, conformados por personas que tienen como principal motivación acceder a marihuana de calidad. Por otro lado, los de perfil público o “activista” donde existe un interés de base en dar a conocer la organización y compartir información para la difusión del modelo.”* (Monitor Cannabis, 2016). Se identifican de forma complementaria, distintas variables que caracterizan y diferencian los clubes entre sí. Estas son: el origen de cada organización, su tamaño, el tipo de cultivo que desarrollan, el precio, y su tipo de actividad.

Por último, se expondrán algunas consideraciones de la vía de abastecimiento con mayor grado de desaprobación e incertidumbre entre las personas, sobre todo si se tiene en cuenta que la venta directa a través de las farmacias fue la que más obstáculos presento para su implementación. Las primeras ventas se realizaron en julio de 2017, periodo posterior tanto a las investigaciones consideradas en este apartado, como así también al relevamiento empírico realizado en la investigación que este documento presenta. El documento titulado “Expendio de cannabis en farmacias” elaborado por Fernanda Boidi (LAMRI, 2016) resulta ser una buena contribución para abordar y contextualizar el asunto. Esta investigación fue basada en entrevistas con los involucrados más complejos en el mapa de actores de la regularización de cannabis, los miembros de farmacias. El trabajo arroja dos tipos claros de oposición ante la Ley en lo que respecta a su involucramiento directo como proveedores de la marihuana producida por el Estado. En primer lugar, un rechazo de carácter filosófico, asociado a la percepción negativa y compartida sobre el consumo de cannabis, una “droga” que no es producida por la industria farmacéutica convencional y familiar a ellos. En segundo lugar, se encuentran argumentos varios de carácter práctico, asociados al desconocimiento y falta de preparación de los químicos sobre el tema, la amenaza y temor ante posible represalias de quienes manejan el comercio ilegal de cannabis, como así también el daño a la imagen que implicaría aceptar como usuarios a sus clientes.

De toda la información expuesta con anterioridad, se puede resumir que para el último relevamiento realizado por el IRCA (enero 2019), la vía que mayor adscriptos tiene es la venta directa en farmacias, seguida de los cultivadores domésticos y por último los miembros de clubes de membresía. En total, esta cantidad de usuarios regularizados alcanza el 30% de las personas que declara consumir marihuana. La



propuesta de regulación en su carácter integral obtiene la desaprobación de la mayoría de la población (para el año 2015), aunque si se trata del cannabis para uso médico, la aprobación alcanza un 70%. Al tratarse de la marihuana para uso recreativo, la aprobación ubica al autocultivo como mejor propuesta, seguida por los clubes de membresía y en último lugar las farmacias. Cabe señalar que esta estructura de opinión ante la Ley, es compartida independientemente al hecho de ser o no consumidor de cannabis, aunque como era de esperar, el nivel de aprobación general de la Ley y sobre las distintas vías de acceso es mayor entre los consumidores.

Por último, cabe adelantar que la información y datos expuestos en este capítulo sobre las percepciones de Ley y sus diversas vías de abastecimiento, se encuentran en concordancia y son ampliamente desarrolladas en esta investigación.

5. Marco Teórico

Este capítulo se encuentra destinado a presentar la corriente teórica que guía el abordaje de esta investigación, como así también, la discusión sobre los distintos conceptos teóricos que permiten interpretar y comprender el problema sociológico planteado. Son cuatro las líneas teóricas trabajadas y desarrolladas a continuación.

5.1 Opinión pública

Resulta pertinente para este trabajo, problematizar y ahondar sobre el concepto de «opinión pública», comprender que se entiende por el mismo, y desde que enfoques resulta necesario su abordaje. Se reconoce que toda forma de gobierno ha debido valerse de la opinión de sus gobernados para lograr sus fines, pero cómo se forman y qué valor tienen ha cambiado a lo largo de la historia. En la obra de Jürgen Habermas(1962) “Historia y crítica de la opinión pública”, el autor realiza una descripción de las modificaciones que sufre la opinión pública desde su aparición como término. Desde una época en la cual los monarcas no sentían la necesidad de representar al pueblo, sino de representarse ante el mismo, a los tiempos actuales donde la opinión pública es considerada por algunos como la verdadera voz soberana del pueblo. Es con la Ilustración, el advenimiento de la sociedad burguesa y sus principios de mercado que se escinde la esfera pública y la esfera privada. Una élite minoritaria era capaz de representarse en la esfera pública, capaz de publicitarse y servir de contrapeso al poder estatal que se conformaba, mientras tanto, una mayoría quedaba al margen del proceso.



La aparición de los medios de comunicación pudo hacer que la mayoría de la población puede acceder a participar en el uso de la esfera pública como medio para debatir, formar y compartir opiniones. Según Habermas: *“Bajo esfera de lo público entendemos en principio un campo de nuestra vida social, en el que se puede formar algo así como opinión pública. Todos los ciudadanos tienen en lo fundamental, libre acceso a él. Una parte de la esfera de lo público se constituye en cada discusión de particularidades que se reúnen en público.”*. Es en este espacio público al que *“(…) las personas pueden utilizar como medio de crítica permanente y que cambia las condiciones de legitimidad del poder político.”* (“Revista Ciencias Sociales. Tomo1”, 1986, p.7).

En este contexto, la opinión pública adquiere diversos valores según desde qué perspectiva se la aborde. Si la opinión pública es la voz soberana que los gobernantes deben escuchar y plasmar en el accionar de la administración, o si por ella debemos pensar en la manifestación de prejuicios e ignorancia de una mayoría no ilustrada en la temática. Esa decisión se señalará una vez que los gobernantes hayan demostrado haber dejado de lado la opinión pública o haberse valido de ella como fundamento para su accionar.

Al ahondar un poco más sobre la opinión pública, es posible considerar otra perspectiva de interpretación sobre el reflejo de los sondeos de opinión. Al informarse que un determinado porcentaje de la población opina una u otra cosa, se están omitiendo importantes consideraciones que no deben escapar al sociólogo y que atañen a las limitaciones y supuestos sobre los que se basan dichos sondeos. Respecto a esto, en el libro “Sociology in question”(1992) Pierre Bourdieu expone en el apartado “Public Opinion does not exist”⁴, las razones por las cuales él creía que los sondeos de opinión pública debían ser tratados con mucha cautela. Tres supuestos son los que critica. Primeramente, *“Every opinion survey assumes that everyone can have an opinion; in other words, that producing an opinion is something available to all.”*⁵ (p.149). En segundo lugar, *“(…) it is assumed that all opinions are of equal value.”*⁶ (p.149), y finalmente que *“(…) there is a consensus on what the problems are, in other words that there is agreement on the questions that are worth asking,”*⁷ (p.149). Estos tres supuestos parecen ser muy ingenuos y el resultado de ello parece ser que más que

⁴ “La opinión pública no existe”

⁵ “Toda encuesta de opinión supone que todo el mundo puede tener una opinión, o en otras palabras, que la producción de una opinión está al alcance de todos.”

⁶ “(…) se supone que todas las opiniones tienen el mismo peso.”

⁷ “(…) hay un consenso sobre los problemas, entre otras palabras, que hay un acuerdo sobre las preguntas que vale la pena plantear.”



buscar representar una suerte idealizada de creencia colectiva, funciona como “(...) *an instrument of political action: perhaps its most important function is to impose the illusion that there is something called public opinion in the sense of the purely arithmetical total of individual opinions (...)*”⁸ (p.150).

Es así, que la crítica al papel de los sondeos de opinión es muy útil a la hora de buscar un abordaje que permita mayor profundidad para captar los argumentos esgrimidos. Para ello, tomando en consideración a Habermas(1999) expuesto ya con anterioridad, se expresa “(...) *las tomas de partido y las modalidades de deseos y sentimiento que pueden expresarse en juicios de valor guardan una relación interna con razones y argumentos.*” (p.36) y añade que para lograr un “(...) *acuerdo alcanzado comunicativamente ha de apoyarse en última instancia en razones. Y la racionalidad de aquellos que participan en esta práctica comunicativa se mide por su capacidad de fundamentar sus manifestaciones o emisiones en las circunstancias apropiadas.*” (p.36). De esta forma, la opinión pública debería obtener legitimidad, a partir del análisis de la racionalidad de las argumentaciones que la justifican, como instancia crítica indispensable en una sociedad democrática deliberativa. Esta concepción de la opinión pública, se basa en la convivencia de diferentes puntos de vista subjetivos (intersubjetividad) a través del debate, y no como lo considera el paradigma dominante de corte positivista y pragmático en el estudio de opinión pública que critica Bourdieu. Se considera así, que la corriente que se limita a investigar las diversas manifestaciones prácticas a través de las encuestas, no llegan a concluir de forma general sobre la función de la opinión pública en la sociedad.

Para poder lograr el entendimiento y el consenso, una discusión racional que apele a los argumentos, debemos indagar en el saber de fondo, el mundo de la vida, ese horizonte de lo dado por sentido y aproblemático hasta futuro aviso. Schutz analiza este mundo de vida en el cual se dan las acciones comunicativas intersubjetivas vistas posteriormente por Habermas, y que permite ahondar un poco más sobre la perspectiva fenomenológica que este trabajo pretende abordar.

⁸“(...) un instrumento de acción política, su función más importante consiste, quizá, en imponer la ilusión de que existe una opinión pública como sumatoria puramente aditiva de opiniones individuales (...)”



5.2 Abordaje fenomenológico

La fenomenología del mundo social aportada por Alfred Schutz, contiene elementos de análisis que permiten abordar esa «opinión pública» y «conciencia colectiva», desde el punto de vista de su composición y construcción interactiva. La “sedimentación” de las experiencias en el mundo de vida cotidiano de las personas, se desarrollan en forma de diálogo intersubjetivo, el cual elabora la realidad percibida como tal, los intercambios simbólicos, la orientación de las acciones; o las “acciones comunicativas” que analizó Habermas.

Abordar la forma en que se desarrollan los intercambios intersubjetivos en la interacción humana, es el tipo de análisis que puede aproximar al investigador a la comprensión de lo que finalmente es el resultado social de esos intercambios, la transubjetividad. Ese esfuerzo de análisis de los contenidos elaborados transubjetivamente, tienen que ver con ir más allá de los marcos apriorísticos del investigador, de poner en duda todo acervo de conocimiento para así intentar dar cuenta de las percepciones de los actores, e intentar aproximarse a esos mundos de vida que dan sentido a las opiniones y argumentaciones que las sustentan. Esa construcción intersubjetiva de realidad se llevará a cabo a través de la tipificación de los elementos externos que sedimentados componen un mundo de sentido común. Respecto a esto Schutz(1962) expone: *“El mundo es una construcción que cada sujeto realiza por medio de tipificaciones de lo que le es externo, de este modo cada sujeto posee un conjunto de tipificaciones o significaciones que conforman su conocimiento del mundo del sentido común. Estas tipificaciones son estructuradas temporal y espacialmente por la cultura del susodicho sujeto en procesos de socialización, determinando también la delimitación de un “nosotros.”* (p.29).

Siguiendo esta línea, la propuesta de investigación para ese trabajo consistirá en comprender de qué modo las subjetividades experimentan su realidad y la entienden, así como cuáles son los contenidos que constituyen los subuniversos, de los cuales, el mundos de vida *“...es, por cierto, un -subuniverso- o un -ámbito finito de sentido- entre muchos otros, aunque se destaca como realidad eminente.”* (Schutz, 1962, p.31). Se hablara de ámbitos de sentido como un *“determinado conjunto de nuestras experiencias si todas ellas muestran un estilo cognitivo específico y son, no solo coherentes en sí mismas, sino también compatibles unas con otras”*, ya que como establece el autor, *“lo que constituye la realidad es el sentido de nuestras experiencias, y no la estructura ontológica de los objetos”* (Shutz, 1962, p.33).



Se considera entonces, que el conocimiento a mano, el acervo de experiencias y el marco de referencia al que se alude, pasan a ser los recursos que los individuos tienen a disposición cuando se relacionan intersubjetivamente y comparten sus mundos de vida como única forma de encontrar sentido al actuar de unos y otros. Esta interpretación teórica se plasma en la perspectiva básica de análisis que esta investigación propone, Aplicar este enfoque a la comprensión sobre cómo las personas perciben la instaurada Ley de control y regulación del mercado de cannabis, permite dar cuenta de las construcciones sobre la realidad y los discursos que atraviesan a las mismas, así como también los juicios que la guían. Alfred Schutz funda su teoría en aportes de varios autores, entre ellos Francis Bacon; quien afirmaba: “(...) *el intelecto humano, cuando se complace en una cosa (ya porque sea generalmente admitida y creída, o porque cause deleite), obliga a todas las otras cosas a ser confirmadas y estar de acuerdo con ella; y por más grande que sea la fuerza y el número de las pruebas en contrario, o bien no las observa, o las desprecia, o las quita de en medio y rechaza valiéndose de un distingo cualquiera y ello no sin grande y pernicioso perjuicio, con tal de que sus primeras conclusiones permanezcan invioladas.*” (Bacon, 1949, p.49).

Estos aportes teóricos resultan de gran utilidad a la hora de abordar la construcción de las percepciones sobre la temática en cuestión y guiar así, la propuesta metodológica de investigación y principalmente de análisis. Se entiende que las opiniones expresadas por los participantes serán interpretadas de manera adecuada a la luz de la corriente teórica y conceptos desarrollados anteriormente, junto a los que se expondrán a continuación y que refiere de forma específica a la temática planteada.

5.3 Estigma

Una investigación que pretende comprender las opiniones sobre una Ley que regula la venta y consumo de marihuana, necesariamente deben abordar la concepción de «estigma» para comprender su posible vínculo con la marihuana como droga, pero fundamentalmente, su expresión sobre los usuarios. Para esto, se consideran los aportes realizados por Eving Goffman, quien describe el estigma como la situación de un individuo inhabilitado para una plena aceptación social; se agrega a lo anterior que “*La sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías*” (Goffman, 1993, p.12). En tal sentido, aquellas personas que se encuentren por fuera de las consideraciones “comunes”, serán individuos inhabilitados



de apreciación social y por ende, personas a las cuales el estigma les cabría como aplicable.

Los conceptos de «identidad personal» e «identidad social» trabajados por el autor son sumamente importantes para comprender como se expresa el estigma entre los “normales” (como denomina el autor), y aquellas personas en las que recae el estigma (posiblemente estigmatizados). La «identidad personal» refiere a los soportes de identidad, a la historia única de vida de cada individuo; en este caso se logra reflexionar sobre los sentimientos del individuo estigmatizado y su manejo de los atributos exhibidos. Este último punto sobre el manejo de la información es de suma importancia en la interacción social cotidiana ya que el individuo estigmatizado puede reaccionar por encubrimiento, teniendo en cuenta que el hecho de ser “normal” le es gratificante a nivel social. En este sentido, ocultar los signos del estigma y adquirir un status “normal”, permite evitar la vergüenza o el retraimiento defensivo. Por otro lado, el concepto de «identidad social», a diferencia de la individualidad del anterior concepto, se construye de las categorías y atributos apreciados socialmente y permite comprender la estigmatización como hecho social. Por lo general, los atributos “anormales” que perduran en algunos individuos, pueden llegar a convertirse en estereotipos y representar el papel de estigmatizado en las distintos intercambios sociales que se le presenten. Sujeto a lo anterior: “(...) *los integrantes de una categoría particular de estigma tienden a reunirse en pequeños grupos sociales, cuyos miembros derivan de la misma categoría; estos grupos están, a su vez, sujetos a organizaciones que los engloban en mayor o menor medida.*” (Goffman, 1993, p.36).

5.4 Imaginario colectivo sobre drogas

Como eje central para abordar de forma teórica la temática de drogas que involucra a esta investigación, se considera ajustada la contribución realizada en el libro “Aporte universitario al debate nacional sobre drogas” (2012) por Rafael Bayce, en el capítulo titulado: “Los trasfondos del imaginario sobre ‘drogas’: valores culturales, geopolítica, intereses corporativos y hechos mediáticos”. A modo de introducir esta extensa e importante línea teórica, se expresa: “*Para entender en profundidad la vida sociocultural actual del tema “drogas” en los imaginarios colectivos más influyentes en su conceptualización y evaluación, debemos bucear en las siguientes dimensiones 1) la matriz cultural hegemónica desde la cual esos temas son codificados, significados y evaluados, emocional, cognitiva y moralmente; 2) el papel y funciones geopolíticas que*



les han dado y dan densidad estratégica histórica; 3) los intereses perseguidos por actores corporativos poderosos en su manejo práctico y simbólico; casi todos beneficiarios económicos, políticos o cultural-simbólicos del imaginario y de sus efectos y consecuencias (...)” (Bayce, 2012, p. 63). Se ha optado por centrarse sobre el primer punto presentado con anterioridad, esa matriz cultural que desemboca en un “(...) *imaginario mayoritariamente hegemónico y dominante, del que brotan las creencias cognitivas y los significados, las reacciones e impulsos emocionales, y la evaluación moral cotidianas que la opinión pública introyecta sobre el consumo de “drogas”, sus causas, motivos y fines; sobre sus efectos psíquicos; y sobre sus consecuencias en las vida social (...)*” (Bayce, 2012, p.63).

Para el autor, el imaginario colectivo que guía de forma significada las diferentes evaluaciones hacia el tema droga, es políticamente obtenido de uno de los polos de varias dicotomías históricas. Se considera pertinente exponer estas dicotomías, ya que como se podrá observar más adelante, transversalizan toda la línea de análisis de esta investigación. Son siete las dicotomías históricas que codifican de forma cognitiva, emocional y moral la opinión y argumentos hacia las drogas. A continuación, se titula cada dicotomía, para luego dar detalle sobre aquellos aportes sustanciosos para el trabajo que resta por delante.

Primeramente, 1) un imaginario moral de carácter secular y cívico dominante. 2) Un imaginario producto de la espiritualidad apreciada; 3) un tercero resultado de una clasificación jerárquica de subculturas y neo tribus urbanas, 4) un cuarto en el que las tres dicotomías anteriores tienden a confluir con una dicotomía generacional que dará paso a sus correspondientes imaginarios, 5) la quinta dicotomía, es “(...) *la que atribuye causas, motivaciones, efectos y consecuencias diferenciales a las drogas según la ubicación de grupos y sujetos en la pirámide estratificacional. Hay sustancias socialmente jerarquizadas y diferencias, cualitativa y cuantitativamente y ordenadas según ejes culturales de distinción y estigmatización.*” (Bayce, 2012, p.65). 6) El sexto punto explica el lugar que tienen las “(...) *luchas políticas entre actores sociales con intereses en el predominio relativo de alguno de los polos de las dicotomías*” (Bayce, 2012, p.65). Por último, un imaginario colectivo inmerso en lo denominado batallas simbólicas.

Sobre la primera dicotomía, se afirma que ante un largo y amplio recorrido histórico de creencias filosóficas, se proyectan dos polos de concepción ante la droga. Uno alternativo que resulta de la emoción como experiencia humana individual y



grupales, contrapuesta a la superficialidad de la razón, o «racionalidad cínica estática» en palabras del autor. Esta última racionalización hegemónica es la que lleva a la subordinación de diversas y variadas visiones sobre drogas. El imaginario colectivo hegemónico sobre drogas, deriva en un vigente «paradigma sanitarista» basado en el plano de la afectación a la salud pública, perdiendo peso, incluso pura visibilidad, aquellas visiones filosóficas expresadas como mística optimista, de experiencias emocionales fabuladoras y creadoras, saberes de culto y de salvación.

La segunda dicotomía histórica que deriva y forma éstos imaginarios sociales, permite visualizar que *“El sentimiento de comunidad de las agrupaciones humanas se vivió y revivió, ancestralmente, desde tiempos casi inmemoriales, mediante rituales y cultos de intensa materialidad y espiritualidad corporal, externa, de convivialidad experimentada sensorial y psíquicamente en colectivo.”* (Bayce, 2012, p67). De este tipo de espiritualidad se ha dado paso a una despojada de materialidad y corporalidad, de tono más individual y no así colectiva. Es esta la que se conoce como hegemónica y que arremete y desconoce la anterior como expresión espiritual. Se reconoce que esta espiritualidad alternativa brota nuevamente en la posmodernidad. Para el siglo XX, prácticas fundadas en vías de perfección y salvación ancestrales consideradas alternativas recuperan adeptos. El autor señala a los hippies o rastas (entre otros) como ejemplo de renovación de experiencias colectivas en relación al consumo de drogas.

Una tercera dicotomía se acerca a la consolidación de lo antes expuesto y se alinea con el concepto de «estigma» presentado en el marco teórico. Es así que el autor refleja como consecuencia de la consolidación del imaginario hegemónico-dominante a lo largo de la historia, lo que puede ser entendido como discriminación, marginación y castigo de las opositarias subculturas, subgrupos, neo tribus que acepten imaginarios alternativos al polo dominante. Son consideradas contra inmorales, cultural y moralmente amenazadores de las buenas costumbres y tradiciones identitarias (Bayce, 2012).

La cuarta dicotomía refiere a la *“brecha generacional que se produce, en el mundo actual, entre defensores del polo hegemónico y defensores de otras alternativas, o bien gente permisiva y tolerante para con alternativas, hasta contra hegemónicas”* (Bayce, 2012, p.73). En la posmodernidad se dio paso a diferentes subgrupos, neo tribus urbanas, o simplemente generaciones con nuevas concepciones que se enfrentan en un escenario de lucha simbólica y aun más, ideológica, donde los jóvenes toman un lugar crucial como crítica y formación alternativa.



Titulado “discriminación estratificacional”, se encuentra el quinto punto trabajado por el autor, también consecuente a las dicotomías básicas. Aquí se entiende, como claramente lo dice el autor, que *“las ‘drogas’ son jerarquizadas y distinguidas entre sí según la mayor o menos lejanía o cercanía de los valores apreciados por el polo hegemónico. Según los criterios de este polo dominante, cuanto más radicales son los efectos sobre los sentidos y la mente, más peligrosas y rechazables las sustancias (...)”* (Bayce, 2012, p.76). Al igual que ocurre en todos los objetos y consumos de las prácticas cotidianas, las drogas generan estratificación en función de los grupos y personas que los consuman o aprecien, y no solo distinción entre las mismas.

Por último, se desarrollan dos importantes consideraciones que dan cuenta de la existencia de una batalla simbólica entre *“los intereses que se persiguen con la ayuda de los imaginarios hegemónicos”* (Bayce, 2012, p77) y la imposición de alternativas frente a ese imaginario. Una lucha política que se esconde detrás de las apreciaciones sobre drogas, detrás de lo denominado imaginario colectivo, de las creencias y significados, de las reacciones emocionales y las evaluaciones morales. En este escenario se encuentran *“(...) actores estratégicos con intereses materiales que se apoyaron en los polos culturales para racionalizar y legitimarse, y siempre aparecen nuevos actores para ocupar puestos en las trincheras.”* (Bayce, 2012, p.110). De tal modo, la apreciación pública sobre la temática de drogas cobra un rol y valor fundamental en la lucha política entre actores estratégicos en pos de manipular su legitimación. Desde la perspectiva trabajada por el autor, se señala la capacidad desde el Estado y los gobiernos para levantar nuevos problemas de fácil solución, para demostrar sensibilidad pública y poder gobernante, logrando disimular problemas estructurales de mayor gravedad y acercarse así, a la agenda y demanda de interés público funcional desde lo político-electoral (Bayce, 2012).

6. Objetivo General y Específicos

General

- Comprender las percepciones y valoraciones de los ciudadanos montevideanos clase media, para julio de 2017 sobre la Ley 19.172 que regula la producción, distribución y venta de cannabis en el territorio nacional.



Específicos

- Identificar y analizar las opiniones que construyen y expresan los individuos sobre la marihuana y la Ley.
- Realizar una aproximación descriptiva sobre los conocimientos del actual mercado de marihuana en sus diferentes vías de acceso (formalidades, legalidad, procesos).
- Analizar las valoraciones sobre las diversas vías de acceso a la marihuana propuestas por la Ley.
- Identificar y analizar las percepciones construidas sobre el consumidor de marihuana y sus distintos tipos según el modo de abastecimiento adquirido.

7. Diseño metodológico

Como ya se anticipó en el marco teórico, esta investigación se posiciona desde una perspectiva fenomenológica y se basa principalmente en los aportes realizados por Alfred Schutz. También los posteriores aportes de Habermas en relación a la opinión pública que siguen la línea de los postulados principios de Schutz. Desde este enfoque se guía la metodología y análisis que estructura este trabajo y que busca en primera instancia, generar un espacio de discusión intersubjetiva entre personas, para posteriormente otorgarle sentido a los argumentos recogidos de la misma.

La técnica cualitativa utilizada fue la de grupos de discusión. Esta elección sigue la línea de lo expuesto anteriormente, y guarda relación con que aquellas opiniones, percepciones e imaginarios colectivos que se pretende analizar y que se sedimentan en la construcción interactiva, en los intercambios intersubjetivos que esta técnica permite generar. Es así, que se elaboraron datos primarios bajo esta técnica entendida como: *“Los grupos de discusión son una técnica de investigación grupal, es cualitativa, es decir su objetivo es entender problemas sociales concretos, es grupal, estudiará a más de una persona y como herramienta básica diremos que se basa esencialmente en el diálogo y conversación entre las personas. Lo que se busca es que los componentes del grupo a estudiar, intercambien opiniones con el fin de conocer su punto de vista sobre un tema concreto para posteriormente sacar las conclusiones de la investigación.”* (Peinado, Corredera, Moñino, Prieto, 2010, p.5).

Este método y sentido de análisis busca generar grupos de individuos de carácter “homogéneo”, en base a las segmentaciones teóricas que se creen necesarias contrastar en función a los objetivos propuestos. La elección de la población de análisis



(ciudadanos montevideanos clase media) guarda relación con lo expuesto sobre el problema sociológico construido; considerar la opinión pública ciudadana, sustento fundamental de una política o ley de Estado. Asumiendo las limitaciones de alcance y representatividad poblacional de una investigación de estas características, es que se considera Montevideo, punto geográfico estratégico para la evaluación de la Ley por dos sencillos razones. Primero, por ser la capital del territorio nacional al que aplica la Ley a tratar; pero por sobre todo, por tratarse del departamento con mayor desarrollo de las distintas vías de acceso legal que se pretende indagar. Por otro lado, la elección de la clase media como condición para integrar la población de análisis, responde a la función metodológica de generar grupos homogéneos de discusión, evitando extremos, y considerando que se trata de la clase más representativa del discurso generalizado, y rica en una instancia de intercambios de opiniones. La justificación expuesta sobre la elección de la población de análisis, se encuentra fundada sobre las limitaciones muestrales que una investigación de este tipo enfrenta. Se entiende por tanto, que el posible control de estas variables (nivel socioeconómico y territorio) es digno de una investigación complementaria y sumamente necesaria.

La segmentación utilizada para generar los distintos grupos de discusión, fue realizada en función de otras variables, fácilmente controlables, pero no por eso menos importante. Se realizaron dos cortes considerados oportunos a la hora de contrastar las opiniones de la Ley, estos fueron la edad y consumo o no de marihuana. Los criterios de edad fueron: jóvenes de entre 18 y 35 años, y adultos mayores de 50 años. Para la segmentación entre consumidores y no consumidores, se utilizó un criterio de auto identificación como usuario que fue declarado en el formulario utilizado para la selección y segmentación de los participantes. De esta forma se conformaron los cuatro grupos de discusión y análisis, de entre seis y nueve participantes cada uno: NCJ (no consumidores jóvenes), CJ (consumidores jóvenes), NCA (no consumidores adultos), CA (consumidores adultos).

Para lograr el trabajo sobre esta población, se solicitó a los postulantes a participar en la instancia de grupo, datos básicos como: edad, sexo, barrio de residencia, nivel educativo alcanzado, ocupación, y por último, su identificación como consumidor o no de marihuana. A partir de los indicadores recogidos asociados a características socioeconómicas, se elaboró un índice de postulantes con el cometido de seleccionar a los participantes representativos de la clase media, descartando así los extremos asociados al indicador elaborado.



La estrategia de reclutamiento consistió en la creación de una página en la red social Facebook, la misma llevó el nombre de «Convocatoria a Grupos de Discusión». Se publicó una placa invitando a los interesados a participar (Anexo 1) donde se explicaba en qué consiste un grupo de discusión, los requisitos para poder participar y la temática a tratar. La publicación contaba con un link en el que se accedía a un formulario que las personas completaron y enviaron, conformándose una base de datos con la información de los postulantes. La información requerida, era aquella necesaria para la elección de los participantes y posterior segmentación (Anexo 2). Por último, vale aclarar que se contrató publicidad de difusión paga para la página mencionada anteriormente. También se optó por hacer entrega de una tarjeta obsequio de OCA valor \$500 a todos los participantes, siendo esta, parte fundamental de estrategia de reclutamiento.

8. Análisis

En este capítulo, se presentan las reflexiones sociológicas y descriptivas arrojadas por la investigación, ordenadas en función de los objetivos específicos propuestos. Se trata de los resultados del relevamiento empírico realizado por medio de los grupos de discusión, en articulación con los conceptos trabajados en el marco teórico y antecedente.

8.1 Opinión sobre la marihuana

La base de discusión sobre este punto, se encuentra fundada en la concepción de marihuana como droga que se da en el intercambio de los diferentes grupos de discusión. Hay una tendencia general a creer que “*(...)el hombre, la mujer necesita droga, necesita recrearse, no sé porque vos decís que no necesita nada yo creo que el ser humano la necesita*” *NCJ*. Esto hace pensar que existe cierta visión “histórica” y atemporal de la problemática. Una visión un tanto más amplia que la hegemónica, y que permite ver a la droga desde una perspectiva funcional en la sociedad pero por sobre todo al ser humano. Como fue señalado en el marco analítico trabajado por Rafael Bayce, el tema drogas tiene su aparición desde principio de los tiempos, y su correlato y aceptación van cambiando. Se considera que hablar de la relación droga – ser humano de forma atemporal, permite ampliar el debate entre los participantes, logrando con ello, el ejercicio de despojarse de las sedimentaciones colectivas vigentes, para al menos



considerar la dicotomía histórica alternativa y contra hegemónica. Esto permite profundizar y complejizar el intercambio de visiones sobre las drogas y la marihuana.

A nivel general, el discurso entre los jóvenes no consumidores insiste en enfatizar la marihuana como droga, y como tal, asociar una connotación negativa a su consumo “ *_(...) yo no dejo de pensar que es una droga y no creo que sea, si bien es un pensamiento personal, creo que hay argumentos suficientes como para decir que es cierto, que es una droga, científicamente está demostrado, más allá de que puede haber gente que le da un uso medicinal y no un uso recreativo, pero no deja de ser una droga y creo que eso no debería nunca quedar fuera de discusión.*” NCJ. Esta creencia y discurso no hace más que representar un paradigma hegemónico de corte sanitarista y “tradicional”. Ese imaginario que la propia Junta Nacional de Drogas señala se encuentra en un momento de “complejidad paradigmática”, interpelación y superposición con las nuevas alternativas orientadas a la reducción de riesgos y daños, aún encuentra su correlato en la opinión de los participantes incluso más jóvenes.

Los participantes identifican la marihuana en primera instancia como una planta, paso siguiente es su distinción según su función médica o recreacional. La visión positiva sobre la marihuana de uso medicinal es ampliamente compartida, la de uso recreacional tiene sus matices entre grupos e incluso al interior de ellos. Los adultos son quienes más valoran su lado positivo como planta, vinculado principalmente con su potencial natural, tendencia que creen está marcando un nuevo estilo de vida saludable “ *_ Para mí es una planta muy simpática que no atenta contra la sociedad*” NCA.

Al hablar de la marihuana desde su función recreativa, los NCJ la consideran una «válvula de escape» para ciertas personas. Argumentan que alguna gente “la necesita” o como también expresan “la precisa”; y no desde el punto de vista medicinal, sino desde una perspectiva abusiva de la sustancia. Consideran que es utilizada para cambiar la percepción de las cosas, incluso de sus propias vidas “ *_ La utiliza muchas personas que no la precisan y que eso para mí está mal*” NCJ. El mismo concepto de «válvula de escape» es utilizado por algunos jóvenes consumidores, asociado en este caso a cuestiones positivas desde una perspectiva de consumo recreativo, distendido e instancias de disfrute. Los consumidores a nivel general, esto es, independientemente de la edad, coinciden en su potencial como sustancia de relajación, distensión, y desestrés. “ *_ Si, te distiende, y de repente le das como una vuelanita a las cosas y las ves de otra forma*” CA. El cambio de percepción considerado negativo por algunos no consumidores es lo que la hace atractivo a los que si la eligen. Este hecho resulta ser un



claro ejemplo entre el choque de una racionalidad predominante basada en el plano de afectación a la salud (paradigma sanitarista hegemónico) y una espiritualidad libre que les permite a los consumidores recreativos dejarse practicar otras experiencias emocionales que escapan a la pura razón. Es así, que el concepto de «válvula de escape» es considerado en esta investigación, un ícono y reflejo de la base de las dicotomías históricas de los imaginarios colectivos expresados por Rafael Bayce (2012)⁹, tanto así, como del “paradigma de complejidad” explicado por la Junta Nacional de Drogas.

El estigma aparejado a la marihuana y su consumo, es señalado y reconocido por todos los grupos, aunque de diferente manera. Los jóvenes no consumidores consideran que este estigma puede ser un impedimento para la gente se acerque a la misma. “_no hay tanta gente que te diría “yo nunca probaría alcohol”, pero sin embargo hay mucha gente que te diría “yo no pruebo marihuana” pero es más por el estigma social que tiene que por la marihuana en sí” NCJ. Por su parte, los consumidores consideran que el estigma es algo de lo que ya no padecen, pero reconocen no siempre fue así; se ha venido apaciguando en el tiempo y hoy día solo experimentan alguna situación aislada. Reconocen que: “_ hay una cuestión de mirada social también no? porque yo no fumaba de día fumaba de noche” CJ. En los aportes teóricos trabajados sobre la temática de estigma por Goffman, se remarcó la importancia del manejo de los atributos “anormales” exhibidos. Esto resulta ser muy claro en el testimonio presentado anteriormente por un consumidor joven, donde el “encubrimiento” del acto de fumar marihuana se vuelve un recurso para sostener su estatus de “normal”, lo cual suele ser gratificante y permite evitar la vergüenza.

Resulta interesante remarcar respecto al estigma, la diferencia señalada por los consumidores jóvenes sobre tiempos pasados. Eso demuestra que algo ha cambiado en el imaginario colectivo respecto a la marihuana y su consumo. No sería apropiado señalar que el cambio esté relacionado directamente a la Ley, pero sin duda, no hay que perderlo de vista como hecho relevante en esta etapa de cambio que los participantes describen, pudiendo ser la misma, parte fundamental de los factores que la provocan. La consideración de la Ley como cambio en la manifestación del estigma, cobra aun más relevancia si se considera el propósito mencionado en el primer apartado (pertinencia social) por parte del «Movimiento por la Liberación del Cannabis» en instancia de debate previo. La necesidad de acabar con el estigma que pesa sobre los usuarios, es

⁹1) un imaginario moral de carácter secular y cívico dominante.

2) un imaginario producto de la espiritualidad apreciada.



uno de los cometidos básicos para la promulgación de la Ley. Respecto a este último punto, se considera pertinente la siguiente apreciación de Goffman en relación a la «identidad social» sujeta a estigmatización “(...) *los integrantes de una categoría particular de estigma tienden a reunirse en pequeños grupos sociales, cuyos miembros derivan de la misma categoría; estos grupos están, a su vez, sujetos a organizaciones que los engloban en mayor o menor medida.*” (Goffman, 1993, p.36).

Se considera por lo expuesto anteriormente, que el consumo de marihuana y el estigma se encuentran relacionados y en una etapa de cambio. Se expresa como “aplicable” en el caso de los no consumidores (denominados “normales” desde la perspectiva de Goffman), mientras que en los consumidores, el relato se posiciona desde una perspectiva de “padecimiento” (estigmatización en palabras del autor).

8.2. Opinión sobre la Ley

Se identifica como comienzo de la Ley, la promoción desde el Estado como parte de una serie de políticas y medidas de seguridad, principalmente hacia el combate del narcotráfico. De todos modos, sus ejes de opinión no giran en torno a esto, sino más bien a lo que ellos creen y opinan de las intenciones que hay detrás de este suceso. El debate sobre las intenciones e intereses de los diferentes actores, es lo que conforma las distintas líneas de opinión y argumentos respecto la Ley.

Se identifican dos líneas de argumentos en cuanto a las intenciones de la Ley; estas líneas de opinión guardan relación con las subjetividades ideológicas que las forman y guían su desaprobación o apoyo. Por un lado se encuentra la «intencionalidad política», por el otro la «demanda social». Antes de explicar y analizar estos términos en profundidad, resulta oportuno e ilustrativo de esta dualidad planteada en el escenario político-social, lo comentado en el marco analítico de esta investigación en aportes de Habermas. El autor en la discusión histórica sobre el valor de la opinión pública, describe por un lado, un escenario político-social que se remonta a una época en la cual los monarcas no sentían la necesidad de representar al pueblo, sino de representarse ante el mismo (valor cercano al concepto de «intencionalidad política»). En el otro extremo, los tiempos actuales donde la opinión pública es considerada por algunos como la verdadera voz soberana del pueblo (idea reflejada por la «demanda social»).

Bajo la línea de «intencionalidad política» se encuentran aquellas opiniones que creen que el trasfondo de la Ley tiene que ver con intenciones puramente políticas. Estos argumentos se encuentran en todos los grupos, en mayor o menor medida. Se



habla de la Ley como parte de una gran campaña política en algunos casos, “_ *Hay un mundo de gente joven que empieza también, y que hay que captarla, vótenme a mí que yo produje ese cambio brutal que es la legalización de la marihuana*” NCA. Otras opiniones en esta misma línea reflejan “_ *No creo que haya sido con intención verdadera para la gente, pero lejos! o sea, creo que en realidad fue tirar un hueso ahí y bueno, quédense con esto, y así con mil cosas mas no?*” CJ. Dentro de esta línea de argumentos, están quienes arremeten con mayor profundidad sobre las intenciones del Estado que se reflejan en esta Ley que regula la distribución, producción y venta de cannabis. Como representación de esto, un participante antes de exponer su opinión advierte el no querer sonar conspirativo, pero se encuentra convencido que la palabra “regularizar” es una palabra clave para controlar. En función de lo anterior, se desarrolla la idea de estar inmersos en un momento político de “pack de leyes”, entre las que se encuentra el aborto, el casamiento igualitario, la inclusión financiera. Al referirse a esta última se comenta: “_ *Ahí va, inclusión es la palabra clave, regularizar es otra palabra clave, en la mujer cual es? Igualdad. Bueno igualdad siempre es una palabra clave para dominar.*

_ *Es un eslogan*” NCJ. Reflexionando sobre esta línea de opinión hacia la Ley, resulta relevante incorporar a la discusión los aportes trabajados por Bayce en lo que respecta las luchas políticas que se encuentran detrás de la interpretación legítima sobre temas de público dominio; eso es lo que interpela esta línea de argumentos. En los aportes del autor, se puede interpretar esta línea de argumentos como aquella que señala al Estado, como captador de demandas por objetivos realizables, sin importar su importancia y en donde “_ *Problemas públicos y clamores ruidosos les permiten a los políticos dramatizar su hambre de legitimación (...) es toda una tendencia en las políticas sociales.*” (Bayce, 2012, p.110).

Se observa además, cómo se apunta hacia la intencionalidad del Estado y no a la interpretación sobre la temática en cuestión a la hora de formar opinión sobre la Ley. Esto puede apreciarse cuando el debate no se dirige a la visión que el Estado tiene sobre las políticas de drogas que se encuentra en discusión, sino a su accionar más amplio, hacia cada uno de aquellos cambios que se realizaron sobre otros asuntos y se han convertido también en ley. En concordancia con esto, es posible reflejar una opinión desde una mirada opuesta a la expuesta anteriormente, y en la que se identifica a las personas en contra de la Ley 19.172 como “_ *(...) la gente que critica lo de la legalización de la marihuana, critica la legalización del aborto, critica el matrimonio*



igualitario, todas esas cosas” CA. En este tipo de argumentos en torno de la Ley, es posible identificar con claridad, las líneas de subjetividad ideológica que guía las opiniones de las personas, no solo para la Ley que aquí compete tratar, sino en un sentido más amplio hacia el accionar del Estado en materias de política como se explicaba. Para profundizar un poco más sobre esto, resulta apropiado retomar la línea teórica trabajada por Schutz en el marco conceptual y teórico de este trabajo. El marco de “subjetividad ideológica”, trata de un pensamiento individual que no va necesariamente de la mano del imaginario hegemónico sobre drogas, pero sí de una concepción ideológica que se observó, guía a los individuos en sus argumentos y creencias. El “mundo de vida” que constituye a cada individuo particular, genera un ámbito de sentido considerado como realidad eminente. El autor describe este ámbito de sentido como un *“determinado conjunto de nuestras experiencias si todas ellas muestran un estilo cognitivo específico y son, no solo coherentes en sí mismas, sino también compatibles unas con otras”*, ya que como establece el autor, *“lo que constituye la realidad es el sentido de nuestras experiencias, y no la estructura ontológica de los objetos”* (Shutz, 1962, p33). Se logra identificar en el discurso de los participantes, distintos “ámbitos de sentido” que permiten generar concordancia entre la opinión de Ley consultada, con otras leyes de Estado con las que convive en un mismo contexto temporal y político (principalmente matrimonio igualitario, aborto legal). Esta idea resulta aún más clara en palabras de Bacon, quien afirmaba: *“(…) el intelecto humano, cuando se complace en una cosa (ya porque sea generalmente admitida y creída, o porque cause deleite), obliga a todas las otras cosas a ser confirmadas y estar de acuerdo con ella; y por más grande que sea la fuerza y el número de las pruebas en contrario, o bien no las observa, o las desprecia, o las quita de en medio y rechaza valiéndose de un distingo cualquiera y ello no sin grande y pernicioso perjuicio, con tal de que sus primeras conclusiones permanezcan invioladas.”* (1949, p.49).

Volviendo sobre los hallazgos de la investigación, en este mismo grupo del cual se desprendió la discusión recién planteada sobre «intencionalidad política» (NCJ), se desata la postura contrapuesta denominada «demanda social». Es aquella que considera la Ley, fruto de una movilización y conquista social, y no dirigida desde “las clases de elite ni las políticas”. Esta línea es tan fuerte y discutida como la contrapuesta. En concordancia con esta opinión, se exponen casos donde consumidores jóvenes y adultos se han inscripto en el registro de autocultivadores ni bien salió la Ley, no por el hecho de cultivar, sino como acto político en apoyo hacia la propuesta y sus convicciones



políticas. Esta visión, va en sintonía con lo expuesto por Habermas sobre la validez de la opinión pública en tiempos de democracia deliberativa, en donde la opinión pública es considerada la verdadera voz soberana del pueblo y de la que gobernantes y Estado deben escuchar y plasmar en el accionar de la administración. La corriente de opinión que ve la Ley como respuesta a una demanda social considera entonces, que el gobierno se ha valido de la demanda para el funcionamiento de su accionar.

Al ahondar sobre los contenidos de la Ley, el que según los participantes hace más ruido, es el rol del Estado como productor de marihuana. Varios jóvenes no consumidores hablan de forma reiterada del “monopolio estatal” al referirse a la Ley, engloban y reducen así la misma, a la idea del Estado como proveedor de la sustancia. La idea de “monopolio estatal” resulta de un reduccionismo orientado hacia sus valoraciones y creencias, es decir, ellos saben que la Ley no se reduce al rol del Estado como productor de marihuana, y que en definitiva se trata de solo una de las tres vías de abastecimiento la que pone al Estado en el rol de productor. Lo reducen a este concepto como forma de darle una connotación negativa a la propuesta, ya que la palabra misma (monopolio) conlleva esta carga. Los adultos también presentan inquietudes en cuanto a este papel del Estado en este nuevo rol, aunque en este caso no sería visto con malos ojos por ellos mientras se genere un mercado interno y global beneficioso para el país, esto es, en materia científica e industrial.

Siguiendo sobre el rol del Estado, pero en relación a las preocupaciones de los jóvenes consumidores, existe un importante grado de miedo y desconfianza sobre el registro que se maneja de los consumidores. Tal es así, que discuten sobre esta visión en el grupo de la siguiente forma:

“ _ Con respecto a eso, yo por ejemplo estaba pensando en inscribirme ¿y si el día de mañana cambia el rumbo de... qué van hacer con mi inscripción?

_ Es muy probable que pase

_ Y capaz que al salir del país ahora al ser legal soy consumidor de cannabis, quiero entrar a Estados Unidos y me dicen, “ah pero usted consume cannabis”

_ Y bueno que me bloqueen que se yo, voy a confiar en mi país” CJ.

Todos estos debates sobre la Ley y rol del Estado al implementar y ejercer la misma, genera llamativamente comentarios en todos los grupos que aluden a ver la Ley como reflejo de una forma de ser del país y del propio uruguayo. Hablan de una Ley de “punto medio”, “ni un extremo ni el otro”, “avanza de a poquito, poco a poco”,



“típico de Uruguay que todavía no está todo armado”, “es bien de Uruguay”. Son estas, algunas de las expresiones que usan al comparar la Ley y Uruguay.

8.3 Conocimientos y Descripciones de las vías de acceso

8.3.1 General

Se discute de forma natural en todos los grupos, si se tiene la suficiente información por parte del Estado sobre la Ley y sus distintas formas de abastecimiento y medidas prácticas implementadas. Algunos reconocen mantenerse informados por conocer gente que estuvo cerca del proceso de Ley; otro justamente por su lejanía, no solo a la Ley sino a la marihuana en sí, expresan no tener interés al tratarse de un tema que no les “toca”, aunque si quisieran estar informados reconocen que podían hacerlo.

Los conocimientos e inquietudes en el caso de los jóvenes consumidores, están relacionados de forma directa a la marihuana, su tenencia, su cantidad y calidad, su proceso de elaboración, etc. La de los no consumidores en tanto, tiene que ver con cuestiones más generales, distante a la marihuana como producto y más cercanas a las medidas de implementación y control.

8.3.2 Autocultivo

a) Conocimientos

Al igual que las otras modalidades de abastecimiento, el conocimiento sobre requisitos, formalidades, legalidad y desarrollo en sí, es menor entre los no consumidores. Tal es así que los NCJ discuten sin certezas sobre este método de abastecimiento, del que declaran solo saber de la posibilidad de producción de hasta 6 plantas o 400 grs. Incluso algunos participantes del grupo de NCA desconocen la necesidad de estar inscriptos para este método de abastecimiento. Los CJ detallan un poco más y son más finos con la información al afirmar el conocimiento sobre “_50 gramos por mes, 480 gramos la producción, 6 plantas”. Los CA realizan apreciaciones aún más exactas, refieren a 6 plantas hembras, aunque señalan que en estado vegetativo se puede tener más hasta que se defina el sexo, y un límite de 480 gramos por cosecha. Lo visto anteriormente, permite pensar que no solo los consumidores son los que manejan más información sobre las vías de abastecimiento, en comparación con los no consumidores, sino que al incrementar la edad de los mismos, es posible que su conocimiento sea mayor. Al menos así lo demuestran éstos grupos.



b) Descripción

Centrándose en las experiencias de autocultivo que relatan los consumidores de mayor edad, existen problemas relacionados con los resultados del proceso. Un proceso que es extenso y dificultoso, que requiere paciencia y estudio, y del que una mala cosecha puede significar esperar un gran tiempo para obtener una nueva producción. El grado de frustración sobre este hecho depende del tipo de consumidor del que se trate y se encuentra relacionado a la frecuencia de consumo (esta idea se desarrolla en el punto 8.5). Con respecto a la frustración mencionada con anterioridad argumentan entonces, que una mala cosecha para alguien que fuma de vez en cuando no es grave “ *_Se te jode una cosecha y cagaste, tenés que esperar al año siguiente, que tampoco es, digo, para gente que no consumimos prácticamente o sea, que somos fumadores ocasionales, tampoco es grave no?*” CA. En esta clase de cultivadores más experimentados existe un estudio, ensayo y error sobre la aplicación de las semillas; esto hace que se evite un problema básico del autocultivo de marihuana asociado al sexo de la planta. Estos adultos han experimentado con semillas que les han acercado a ellos o comprado en otras oportunidades, y de las que incluso un participante comenta conservar las de su propia planta a la que no le hace ningún tipo de modificación genética. Sobre los problemas básicos del autocultivo se comenta: “ *_Depende de la semilla, puede tener más o menos THC. Muchas veces los gurises plantan y no saben que es, que género tiene, macho o hembra, y después crece y se dan cuenta que no tienen nada, y eso les lleva tres o cuatro meses esperando*” NCA.

8.3.3 Club cannábico

a) Conocimientos

Al hablar sobre el conocimiento de los clubes de membresía, los jóvenes realizan un ejercicio comparativo con otros tipos de grupos conocido para poder comprender su dinámica. Los NCJ realizan su comparación con lo que puede ser un club de pesca, o conceptos como “asociación” u “organización” son los que discuten en la comprensión. En el grupo de los CJ se habla de “organización social” o “club de barrio” como dinámicas y organizaciones similares a las que se pueden encontrar en un club cannábico.

Adentrando en la dinámica de los clubes, existen ciertas confusiones y desinformación sobre su función y finalidad. En el intercambio dado en el grupo de NCJ, hay participantes con la idea de que el club está hecho para fumar y no “plantar”.



Además de esa inconsistencia, se encuentra en discusión la cantidad que se puede producir y los integrantes que el mismo puede tener. Por su parte, los CJ parecieran estar más informados y discuten sobre conocimientos un poco más avanzados, como por ejemplo los distintos tipos de cuota dentro de un mismo club (punto a desarrollar más adelante). Además de presentar conocimientos superiores a los de los no consumidores, sus intercambios e inquietudes son un tanto diferentes y se centran principalmente con la marihuana producida, el manejo y controles que de la misma se tiene. En dicho grupo, existe un integrante miembro de un club cannábico que expresa: “_ (...) yo entre con una cosecha abundante, que es una casa chiquitita llena de cosecha por todos lados, que no tenemos ni idea de lo que tenemos, que de hecho tenemos que hacer jornadas para manipular porque tenés que manipular eso porque si no se te puede echar a perder” CJ. Respecto a este modo de abastecimiento, algunos jóvenes se encuentran convencidos de que existe un mercado gris detrás de la dinámica de los clubes, detrás de las “reservas” que guardan y manejan luego de una sobreproducción. Ven en esta situación, una desventaja con lo que puede ser un productor individual que no puede guardar una sobreproducción.

El control que se tiene de los clubes por parte del Estado, es una de las inquietudes que despierta esta modalidad de abastecimiento. Las opiniones son varias, sobre todo y de forma curiosa, resulta ser que los NCJ creen en su mayoría que este método de abastecimiento se encuentra bastante controlado, mientras los CJ apuntan a que esto no es así, sobre todo si se trata del último aspecto que se mencionó sobre la sobreproducción y mercado gris. Se le consulta a este miembro de un club cannábico si el Estado tiene control sobre los 40gr mensuales de cada miembro, respondiendo que cree que eso no sucede.

b) Descripción

Se identifican dos formas de pertenencia a los clubes que son descritas de diferentes formas por los participantes. Una pertenencia más distante, trata del pago de una cuota que por lo general todos identifican como más elevada, y en donde de forma mensual reciben su marihuana. Otra forma es la de pertenecer al club con mayor nivel de involucramiento, donde la cuota de este tipo de pertenencia suele ser más baja y requiere de participación en el proceso de producción y manipulación de la marihuana. Estas diferencias son claras para los consumidores, independientemente de su edad, ya



que son los que más conocimientos u opiniones le genera como usuarios esta modalidad.

“_ Los clubes me parecen un poco... los que conozco no están funcionando como clubes, porque vos vas y retiras tu marihuana pero no participas en nada, es un club de compras, no un club de... debe haber gente que se junta y van y laburan juntos en las plantas y cosechan y todo, pero los que conozco van y compran y chau, es comercio” CA. Esta es la descripción de un club de dinámica distante asociado a una cuota más elevada. Por otro lado, se mencionan dinámicas de los que se entiende por club “cooperativo”. Se lo describe como un lugar en el que se generan cosas diferentes, dicho por una joven participante del club y que refleja una idea compartida entre aquellos que ven el club de forma cooperativa: *_(...) me interesa más el tema del club también por otras cosas que se generan, esto es muy loco lo que voy a decirles, pero el primer día que llegué al club la producción que tenemos es muy grande, y ese día fume muy poco, y tenía todo el faso. El cuelgue fue por otro lado, creo que es un lugar donde empatizas muy rápido y enseguida, porque compartís un montón de cosas y en donde vas entendiendo otros procesos que tiene que ver con la planta, y vas conociendo un montón de cosas.” CJ.*

8.3.4 Venta directa (Farmacias)

a) Conocimiento

A nivel general, sobre este modo de abastecimiento existe mucha incertidumbre sobre su momento de salida al mercado. También, por las fechas en las que se realizaron los grupos (Junio 2017), se tiende más a hablar del conflicto o complicaciones que tienen las farmacias para venderla, que lo que podrían ser descripciones y conocimiento de una dinámica ya instaurada. Es así, que sobre esta modalidad se percibe incertidumbre.

8.3.5 Mercado Negro/Gris

a) Conocimiento

Las “bocas” siguen siendo señaladas como el modelo de asociación directo del mercado negro. Pero surgen nuevas y distintas formas de abastecimiento consideradas fuera de la ley. Al hablar de los clubes, se señaló la venta del excedente como forma de comercialización de marihuana desde el propio club, o comercializada por un miembro parte de sus 40 gramos mensuales. El excedente de un cultivador funciona igual, este



autocultivador por el simple hecho de no estar registrado puede ser considerado irregular, pero de estarlo y comercializar su excedente también hablamos de mercado gris. Señalan respecto a esto, que comprarle a un amigo que cultive, es un hecho muy común: “_ Siempre tenés algún amigo que tuvo más producción que la que anticipaba y que le va hacer un monedita extra

_ Siempre está el delivery

_ Y el paraguayo es el paraguayo.” CJ

También se habla del mercado negro asociado a la marihuana medicinal y no solo de uso recreativo. Afirman conocer experiencias sobre todo de gente adulta “que llega” a este tipo de mercado del cual expresan no conocer mucho, pero logran identificarlo y sorprenderse de la gran cantidad de gente adulta que ha dado con el mismo por diferentes dolencias. Este punto resulta ser muy interesante, principalmente por el acercamiento generacional que se genera entre jóvenes y adultos mayores en relación al consumo de marihuana como droga. Vale aclarar, que a pesar de ese acercamiento, las justificaciones de consumo por parte de los adultos suelen guardar la apreciación general sobre droga-medicina. “_ tengo una abuela de 87 años, un bisabuelo por parte materna que también anda en los 85, los dos le empezaron a dar. O sea, fumar no, pero infusiones para dormir, para los dolores. Por ejemplo, mi abuela de 87 al principio odiaba la planta porque decía que tenía un olor bárbaro no sé qué no sé cuánto, pero después claro, en vez de decirle, mira es marihuana el olor, mira esto es cannabis, esto es una planta medicinal, te calma.” CJ.

b) Descripción

Resulta pertinente a la hora de reflejar descripciones sobre este mercado, hacer uso de las palabras de los propios participantes. Se expondrán a continuación diferentes apreciaciones sobre el mercado negro y gris realizadas por consumidores de distintas edades: “_ Después, también conocí uno que plantaba por las de él para vender, y abastecía un club que le había ido mal” CA.

“_ (...) ponele que me pasara lo que te paso a vos, que se me arruina mi cosecha, yo saldría a comprar y no sería legal porque no tengo... ta me anotaría ahora, pero te hablo años anteriores, pero de cualquier momento de cualquier forma vos no vas, desde que cambió el concepto de dejar de fumar el paraguayo porque es horrible no se que ta, también llegas a otros lugares que no es una boca, no es la calle, y accedes a cosas de mucho mejor calidad, de tremenda calidad” CA.



“ (...) yo estoy seguro que esos 40 gramos por mes que supuestamente te van a vender yo en realidad, yo fumo mucho más que 40 gramos o sea, yo voy a terminar comprando en dos semanas, en dos semanas termino eso y voy a estar llamando al Martín entendés, a que me venda un poco de prensado como siempre, porque... claro” CJ

*“ (...) tengo un amigo que tuvo 4 plantas y saco 6 kilos en 4 plantas
_pero que las tenía en macetas?*

_en tierra, era un árbol y ta, y la realidad es que todo bien yo lo quiero mucho pero él no se va a fumar 6 kilos, el se va a fumar 1 kilo y va a vender 5” CJ.

8.4 Valoraciones de las distintas vías de abastecimiento

8.4.1 General

Existe la idea, sobre todo entre los jóvenes consumidores, de que las distintas vías de acceso que la Ley propone resultan ser complementarias. A la hora de valorarlas y recurrir a su comparación, de forma generalizada se puede identificar el autocultivo como mejor propuesta de abastecimiento, seguida por los clubes de membresía, y por último, se encuentra la venta directa a través de las farmacias. Resulta pertinente señalar que esta estructura de estratificación de las distintas vías de abastecimiento se encuentra alineada con los resultados obtenidos en la investigación “Evolución de la opinión pública sobre la regulación del cannabis” de Rosario Queirolo (LAMRI- Universidad Católica del Uruguay, 2016). En la misma, se señalaba un grado de desaprobación del 68,3% para la vía de abastecimiento de farmacias, un 63,2% para los clubes sociales de cannabis, y un 53,7% de desaprobación para la modalidad de autocultivo.

Tal como se mencionó en el marco teórico de referencia (Bayce), existe una jerarquización aplicada a las drogas según el grado de cercanía o lejanía con los valores y prácticas apreciados socialmente en relación a su consumo. Si se reflexiona sobre los valores apreciados, aceptados, y normalizados que permiten estratificar de esa manera las distintas vías de abastecimiento, se logra señalar de forma adelantada, que la concepción sobre lo reservado, privado y lejano de la exposición, son los valores apreciados por la sociedad hoy día en lo que a consumo de marihuana refiere. Esta consideración, transversaliza el análisis de opiniones de esta investigación sobre las distintas vías de acceso y en este apartado se permite más adelante reflexionar sobre esto punto que ya se encontraba latente, por ejemplo en el trabajo antecedente presentado por Martín Collazo y Florencia Lemos (Monitor Cannabis – UdelaR) “Monitoreo de los instrumentos de la política de regulación integral de cannabis”(2016), donde se expresa que la percepción



de intrusión del poder público sobre una actividad considerada privada, es una fuerte consideración negativa hacia la Ley. También se apreció en el punto 8.1 de análisis de esta investigación, que el consumo de marihuana trae aparejado un estigma que recae en los consumidores, y lleva a los mismos al recurso de practica oculta (fumar en la noche) como forma de evitar la exposición.

8.4.2 Autocultivo

Es el modo de abastecimiento elegido por los consumidores de mayor experiencia y edad. Consideran que es la mejor de las tres formas de abastecimiento, “*Para mí el autocultivo es la mejor de las tres opciones, porque vos mismo te provees de la sustancia y ya tenés una relación ahí con la planta, con las plantas, es un cuelgue, así, una actividad*” CA. Se logra apreciar que el grado de cuidado y valor por la planta se encuentra relacionado con el perfil del consumidor (a desarrollar en el punto 9), siendo aquellos que menos consumen, los que argumentan cuidarla de la misma forma que a la albahaca o el perejil, no así aquellos para los que una mala cosecha significaría mucho, y por eso su mayor cuidado. Los consumidores más jóvenes también resaltan por sobre todas las cuestiones el vínculo con la planta que caracteriza esta modalidad de abastecimiento. Hablan de una planta hermosa y se refieren a ella con asombro de que cuidarla los pueda “llenar de flores”, como así también la libertad de decisión sobre su calidad, pudiendo “equilibrarla” a las necesidades y gustos personales del consumidor.

El mayor aspecto negativo hacia el autocultivo por parte de los jóvenes está asociado al trabajo y cuidado que requiere la planta, como así también la necesidad de espacios e implementos adecuados para una óptima producción, “*Por ejemplo, lo estudiantes del interior que vienen a la ciudad y viven con cinco en la habitación en una pensión, olvidate, no van a plantar.*” NCJ. En esta misma línea que resalta las dificultades del proveer marihuana de una planta, también los NCA identifican dificultades en los “gurises” a la hora de plantar y que provienen del desconocimiento o desinformación. Aluden que se encuentran plantando por tres o cuatro meses sin saber si la planta es macho o hembra, y luego no tienen nada.

Los aspectos antes mencionados no parecen ser de importancia para aquellos cultivadores experientes. Resaltan por sobre todas las cosas, el especial vínculo que se genera con la planta como ya se dijo, incluso por sobre algunas limitaciones que ellos señalan tiene que ver con el cuidado de posibles hongos y otros tipos de inconvenientes “naturales”, propios del proceso de cultivo de cualquier planta. Otro riesgo asociado al



autocultivo identificado por los consumidores, es el posible robo de las plantas. Aquellos consumidores adultos más experimentados son más precisos en este punto, identificando marzo como un mes de “guardia”. Al intercambiar sobre alguna clase de robo consumado de planta, este mismo grupo considera que este modo de abastecimiento tiene su carácter positivo si se está registrado, ya que se tiene derecho a denunciar como cualquier otro objeto robado ante la policía. Uno de los participantes incluso relata una situación conocida por él en interior del país, que terminó con un operativo policial que le permitió recuperar las plantas a un damnificado de este tipo de hechos. Curioso sobre este punto, es la perspectiva opuesta de los jóvenes consumidores sobre el accionar de la policía según el lugar del que se trate *“para mí el riesgo depende de donde seas, porque si sos de punta carretas nadie te va a decir nada, si sos del interior va a venir la policía y te va a sacar” CJ.*

8.4.3 Club Cannábico

Hay una valoración positiva en términos generales hacia la dinámica de los clubes. Todos coinciden (incluso entre grupos) que esta modalidad de abastecimiento está destinado a un perfil de consumidor “consagrado”, “estable” y que desarrolla un formato “amigable” y “cooperativo”.

Al hablar de esta vía de acceso se observa en reiteradas ocasiones que la dinámica de los clubes suele ser comparada en contraposición a la farmacia, incluso en contraposición a la dinámica del mercado negro, con el fin de resaltar sus factores positivos: *“_Es muy opuesto a ir, vuelvo a eso, ir solo en la noche fisurado y meterte en una boca” NCJ.*

8.4.4 Venta directa (Farmacias)

En la comparación entre los diferentes modos de abastecimiento, ejercicio que realizan todos los grupos de participantes, la compra directa en farmacias es de forma unánime la que menos conforma. Los problemas asociados a la farmacia en torno a su adhesión a la venta, son comparados por algunas personas con lo denominado “objeción de conciencia”. Este problema paraliza y dificulta este método de abastecimiento hasta julio de 2017. *“_Es como el tema del aborto, terminas teniendo a todos los médicos de un departamento con objeción de conciencia, acá es como que tenés todas las farmacias con objeción de conciencia. Entonces, un proyecto que podría funcionar en una mecánica más o menos, no va a funcionar por lo menos como se pretendía” NCA.*



Aquellos no consumidores jóvenes, problematizan a la farmacia como lugar de abastecimiento, creyendo que se optó por esta decisión por una asociación básica de drogas-farmacias, pudiendo ser un lugar nuevo la mejor opción. Por su parte, los consumidores tampoco consideran la farmacia un lugar apropiado y reconocen en este modelo, una potencialidad de cambio para asimilarse al desarrollado en California y Holanda. En esta línea argumentan: “_ Para mí la farmacia si fuera como California como hablábamos hoy, si fuera como que yo voy elijo lo que yo quiero, el color, y el peso

_ Y que hay 15 dispensarios con todo

_ Y que es una farmacia especial no es la farmacia donde mi abuela compra el perifar entendés?” CJ.

A pesar de lo planteado con anterioridad, el principal descontento y valoraciones negativas hacia este modo de abastecimiento se centran en la existencia del registro. Los adultos consideran que los chiquilines están “molestos” y “disgustados” de tener que comprar en la farmacia y esto se asocia directamente a la existencia del mismo, “_ Los jóvenes es como que tienen miedo a anotarse, miedo a que se enteren los padres, no nos olvidemos que vivimos en una sociedad muy conservadora” CA.

“_ Supuestamente no va a ser pública ni usarse en ningún momento pero uno nunca sabe, no?

_ Pero ya la usaron, viste? Ya le incautaron” NCJ.

Al hablar sobre la opinión de la Ley (punto 8.2), se trató el tema de la desconfianza en el manejo de información sensible; a la hora de valorar la farmacia como propuesta, se torna aún más importante esta consideración. La asociación directa del modo de abastecimiento de las farmacias con la existencia de un registro, no convence, a pesar de tratarse de un registro si quiere, como el que funciona para la vía de abastecimiento mejor valorada, el autocultivo. Esto funciona de la misma manera que lo que desarrollado en el punto de opinión sobre la Ley (8.2), en donde se hablaba del rol de producción del Estado como “monopolio de estado”, reduciendo la Ley a nivel general sobre este punto como forma de crítica. Ese reduccionismo también se visualiza en esta modalidad de acceso que no de forma casual, se encuentran relacionados, teniendo en cuenta que la producción de marihuana del Estado se comercializa bajo esta modalidad de abastecimiento. Cabe respecto a la relación del registro sobre las farmacias y no sobre las demás modalidades de abastecimiento, señalar el comentario recurrente entre los participantes de que el cultivo doméstico se encuentra



“naturalizado”, tomado como “práctica privada” en algunos casos y no como una vía dentro de la Ley. Esta apreciación ya se visualizaba en los aportes trabajados por Martin Collazo y Florencia Lemos (Monitor Cannabis – UdelaR) “Monitoreo de los instrumentos de la política de regulación integral de cannabis” (2016) que expresaba sobre el autocultivo “(...) cierta percepción general de descreimiento en el potencial alcance de formalización de esta vía de acceso a través de la inscripción en el registro.”

Si bien las críticas a esta modalidad de abastecimiento son contundentes, la mayoría de los participantes logra identificar aspectos positivos en esta propuesta. Comenzando por el grupo de los jóvenes, quienes critican el registro pero concluyen considerarlo necesario. También se valora de forma positiva los controles por lo que la marihuana comercializada en la farmacia pasará, y que certifican la calidad del producto. Esos controles de calidad son apreciados principalmente por los adultos a la hora de pensar en el consumo juvenil.

Entre los jóvenes consumidores que declaran tener cierta simpatía con este modo de abastecimiento, el argumento de elección más fuerte se basa en la imposibilidad de abastecerse por los otros dos métodos mejor valorados. Se trata de una elección descarte, práctica que se explicó antes, jerarquiza tanto las valoraciones como las elecciones entre las distintas propuestas de abastecimiento. Ejemplo de esto: “_ Si no tengo tiempo ni espacio para plantar, no tengo tiempo para ir a un club cannábico ni ganas capaz de socializar con más gente o lo que sea, porque no puedo acceder a...
_ Yo estoy como lo que dice ella, en un club no me voy anotar porque no tiene sentido, no fumo nada para anotarme o sea, o regalaría, y plantar no puedo, entonces tengo esa vía que sería la de comprar y ta, y que en realidad ni siquiera compraría porque también todo el tiempo conseguís, nos juntamos en la placita y ya está!” CJ

8.5.5 Resumen

A pesar de la clara estratificación valorativa sobre las vías de abastecimiento, los obstáculos en infraestructura y monetarios que caracterizan a las propuestas de abastecimiento mejor valuadas (autocultivo y clubes), vuelca en el modo directo a través de farmacia una gran masa de consumidores. Esta apreciación se sustenta al considerar el último informe sobre el estado de la regulación (“Mercado Regulado del Cannabis. Informe VI”) el cual indica que el 77% de los consumidores inscriptos son bajo esta modalidad de abastecimiento, la modalidad más cuestionada, con mayor grado



de desconfianza y desaprobación. Se habla que el número de inscriptos total cubre el 30% de los consumidores de marihuana declarados; para seguir con la línea de los objetivos propuestos por la Ley, habrá que trabajar mucho sobre esta modalidad de abastecimiento que pareciera, se encuentra más familiarizado con los hábitos de consumos típicos. Por último, y algo que aporta a la comprensión sobre lo que hace diferente esta modalidad de las otras dos, es lo desarrollado en el apartado de “pertinencia social” sobre el surgimiento del debate público de la Ley de marihuana. Las organizaciones de usuarios y cultivadores de marihuana estables y experimentadas, estuvieron involucradas en el proyecto de Ley, con demandas y expectativas claras, reflejados principalmente en la propuesta de autocultivo y modalidades cooperativas de involucramiento como los clubes cannábicos. Este hecho, pudo haber dejado en los márgenes de consideración, las demandas y expectativas de todos aquellos consumidores que no se encuentran organizados.

8.5 Percepciones de los tipos de consumidores

8.5.1 Percepción sobre consumidor regularizado

Al indagar en las percepciones sobre los diferentes tipos de consumidores según su modo de abastecimiento, surge «La Cultura Cannábica» como concepto para ordenar y generar ciertas clasificaciones y distinciones entre ellos. Hablan de ella adultos, jóvenes, consumidores y no consumidores, sin especificar bien a qué se refiere este concepto. Ligado a lo anterior, pareciera que las percepciones y distinciones entre los consumidores de cada modalidad de abastecimiento siguieran la creencia generalizada a verlos de la siguiente manera: “*(...) yo veo como el más empapado en experiencia de marihuana el que planta, el más distanciado de eso el que va a la farmacia, y el club un punto medio.*”*CJ.* Respecto a esto, se puede observar la misma estratificación jerárquica que cuando los participantes concluían sobre la mejor propuesta de abastecimiento, en este caso, aplicado al grado de cercanía de cada tipo de consumidor con la referencia de «La Cultura Cannábica».

Esta estratificación jerárquica, asociada en esta instancia a los consumidores, requiere considerar nuevamente los oportunos aportes de Bayce sobre el tema. Si bien no se logra definir bien el concepto dado de «La Cultura Cannábica», apoyándose en lo desarrollado como segunda dicotomía histórica que guía los imaginarios colectivos respecto a drogas, se reconoce que la espiritualidad alternativa asociada a “*El sentimiento de comunidad de las agrupaciones humanas se vivió y revivió,*



ancestralmente, desde tiempos casi inmemoriales, mediante rituales y cultos de intensa materialidad y espiritualidad corporal, externa, de convivialidad experimentada sensorial y psíquicamente en colectivo.” (Bayce, 2012, p.67). Esta espiritualidad brota nuevamente en la posmodernidad recuperando adeptos, como ejemplo de esto el autor señala a los rastas. Esta consideración permite contribuir teóricamente a la interpretación del concepto manejado pero no definido sobre «La Cultura Cannábica» que resulta ser sumamente importante para la percepción del consumidor de marihuana.

8.5.2 Consumo problemático y recreativo

Se considera para su distinción la relación que el usuario mantiene con la sustancia. Su unidad de medida pareciera ser la “adicción”, concepto que no logran identificar bien de que dispondría, pero al que todos derivan al hablar de un vínculo considerado problemático entre el usuario y la marihuana.

Para los jóvenes no consumidores, los dos pueden ser considerados adictos, lo es claramente aquel consumidor que tiene un consumo considerado problemático, como así también para algunos, el que consume marihuana de forma recreativa. Su diferencia en la mayoría de los casos está asociada a factores de la vida social, usan atributos como el barrio de pertenencia, poseer o no trabajo, para construir su perspectiva de consumidor problemático. La categoría ya trabajada de «estigma», permite en esta instancia generar nuevas interpretaciones en relación al consumo de marihuana. *“La sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías”* (Goffman, 1993, p.12). Es así que desde la perspectiva de los NCJ, aquellos consumidores que no cuenten con un “complemento de atributos” de la vida social más alineados con los valores apreciados, pueden ser considerado un adicto o consumidor problemático. En contra posición, aquellos usuarios que cumplan con estos patrones de vida aceptados como los que nombraban ellos “trabajo”, “barrio”, resulta más fácil identificarlo como recreativo y “normal”, independientemente del grado de consumo y relación que mantenga con la marihuana.

Esta distinción sobre consumo problemático o recreativo la tienen también los propios consumidores, y el concepto de “adicción” resulta nuevamente clave para problematizar la dicotomía. La siguiente cita hace referencia a un intercambio de visiones sobre el concepto que se intenta problematizar por parte de los consumidores: “_ Yo empecé con, a los 14 fumando prensa, y pase por muchísimos



estados hasta ahora, ahora solo fumo cogollos, si no tengo no fumo nada, y posta literalmente una semana dos semanas un mes, dos meses y después volver a tener, pero fumo habitualmente si tengo, pero si no tengo ya pase por muchas etapas, y actualmente ya no me molesta no fumar. Mi pareja necesita fumar, mi novia necesita fumar se pone como.... quiero porro! quiero porro!. Me dice “conseguímelo”, pero ya está... no hay más contactos y me dice “dale dale dale dale dale dale dale”, hasta que consigo y ahí se pone contenta de nuevo.

_ Pasa que de alguna forma es una adicción, o sea hay gente que dice que la marihuana no genera adicción, mira yo fumo... yo fumé antes de entrar ahora, yo fumo antes de cada actividad que hay en mi vida, estudiar trabajar, ensayar, escribir en general...

_ Fumas para cada actividad que vas hacer, algo que yo deje de hacer es fumar porque sí, estoy al pedo estoy cansado de mirar tele me fumo uno.”CJ

Como se puede apreciar, la visión sobre la “necesidad” de la marihuana es otro concepto clave que al igual que el de “adicción” no es solo señalado por aquellos no consumidores. Los propios consumidores (principalmente jóvenes) identifican ciertas necesidades sobre la sustancia que la expresan y viven de maneras distintas. Es así, que aluden entre los CJ poseer distintos grados de “necesidad” y “adicción” a la sustancia, separando lo que es el verdadero uso recreacional, haciendo referencia a lo que puede ser mirar la tele o una película, a cuando se genera una adicción en la que se vuelve insostenible su abstinencia. Los adultos por su parte, tratan esta idea bajo el concepto de “consumo abusivo”, y en esta discusión el punto está, otra vez, en la forma en la que el consumidor se relaciona con la sustancia. Suelen identificar la categoría de “consumo abusivo” con la relación mantenida principalmente, por los más jóvenes con la marihuana.

Al tratar los jóvenes consumidores la marihuana desde la concepción de “droga”, mencionan que esta sustancia no les genera una adicción biológica, sino más bien mental. Según los distintos grados de consumidores que asumen tener, la gran mayoría expresa que hay una adicción psicológica que “existe y es real”. Parte de esta adicción psicológica que declaran, se plasma en relatos o anécdotas de lo que han sentido sin ella. Refieren sentir una “cosita” cuando no se la tiene, expresan tener efectos residuales al otro día, como “quedar lento y no poder continuar”, como así también alguna mala experiencia asociada a lo que ellos denominan “perseguirse”, incluso algún relato resumido como “micro ataque de pánico”. Por lo general tratan de



minimizar esos efectos o sentimientos que les ha provocado la marihuana, tomándolos como hechos aislados o cuestiones que pueden pasar.

8.5.3 Autocultivo. “una persona responsable y comprometida con la cultura cannábica”

Consideran que su modo de producción laborioso genera orgullo entre los cultivadores, como así también, cierto status al lograr buenos resultados. Existe la idea entre los consumidores de que este perfil tiende a compartir los resultados de sus cosechas “con los suyos”, visto como un consumidor con tendencia solidaria al invite.

Los jóvenes hablan de una persona paciente, meticulosa, constante, y de carácter metódico, incluso algunos consideran que tiene cierta veta de científico. Una persona con tiempo para informarse, estudioso, caracterizado por un puro interés y una cierta beta de botánico. Esas son algunas de las palabras con las que los describen los jóvenes, mientras los adultos lo resumen y señalan como un consumidor reservado.

8.5.4 Club Cannábico. “aprendiz avanzado”

Asociado también este con la cultura cannábica, sus características parecieran ser las de exploración, investigación, involucramiento en el proceso de la planta, y por sobre todo la inquietud y ganas de aprender. Estas características son similares y compartidas con el autocultivador, siempre y cuando estemos hablando de un Club con características “puras” y no aquellos que funcionan bajo dinámicas distantes. Se considera a nivel general que por la característica cooperativa del club, los integrantes de los mismos “buscan otra cosa” y no solo el producto. Un fuerte sentido de pertenencia los atrae a ese lugar donde desarrollan valores como la solidaridad y la amistad, esto podría diferenciarlos y caracterizarlos aún más respecto a las otras vías de abastecimiento.

Volviendo sobre la línea de los hallazgos, algo que ya se ha venido señalando se da también en este perfil de consumidor. Se trata del describir una elección de abastecimiento por descarte a las otras y no por su propio valor. Es así que a la hora de hacer el ejercicio de representar ese participante de club como consumidor se expone: *“yo creo que es alguien que no tiene mucho tiempo o no tiene espacio, en Montevideo muchos lugares no tienen espacio para plantar.” NCJ.*



8.5.5 Venta directa (Farmacia). “Práctico”

Existe la idea generalizada de que los consumidores abastecidos por la compra directa son, o será mejor dicho, personas de edades adultas. Se cree que aquellas personas que se inician en el consumo de marihuana seguramente sean los que acudan a esta vía. Es percibido como un consumidor práctico que “no quiere complicarse” y que opta por una manera “accesible y legal de consumir”. En relación a la cultura cannábica asociada a los dos tipos de consumidores anteriores, este resulta ser el más distante, incluso lo contrario; les interesaría el acto de fumar y no mucho más.

Al igual que lo que sucede con el argumento de la elección del club cannábico, en la descripción del perfil de la farmacia se utiliza nuevamente el discurso de “descarte”. Se cree que los consumidores bajo este modo de abastecimiento lo eligen por no poder cultivar, luego por no poder pertenecer a un club, quedándose si quisiera abastecerse de forma legal con la compra directa en farmacias. Así lo expresa un participante: *“Me parece que la farmacia es para el que no se da mañas con las plantas o no tiene lugar, o no puede porque vive con los padres y no va a plantar ahí, es una cuestión de practicidad capaz, creo que pudiendo todo el mundo lo haría, no” CA.*

8.5.6 Mercado Negro/gris

Claro está que bajo estos dos métodos de abastecimiento, se encuentran varias modalidades de acceso en continua renovación, no todas perfectamente reconocidas ni descritas. Si se trata del mercado negro, se habla sobre la marihuana de origen paraguay que se encuentra directamente relacionado al narcotráfico, y al que reconocen como objetivo de eliminación del Estado. Por otro lado, se identifican nuevas dinámicas de comercialización de marihuana que técnicamente se denominan “mercado gris” pero a la que no suelen identificarla así. Los jóvenes no consumidores identifican al comprador del mercado negro como: *“_Una población que tiene una vulnerabilidad económica o que por ahí vive en una zona donde es normal ir a una boca, para que va a plantar, si es común, vas a la esquina y...*

_ Y para qué van a ir a la farmacia a prenderse fuego, viste?, como dicen ellos” NCJ.



9. Conclusiones

En el análisis planteado a la luz de objetivos específicos, se logró llegar a una serie de trasfondos explicativos sobre las distintas líneas de opinión; tal como lo proponía el abordaje teórico y metodológico de investigación. Los aportes obtenidos al indagar sobre la marihuana y la Ley¹⁰, resultaron ser la base de las opiniones de los individuos respecto a las distintas vías de abastecimiento que se propuso indagar¹¹. Para comprender las percepciones y valoraciones de la marihuana y su consumo, resultó necesario profundizar sobre la concepción de «droga» manejada por los individuos. En el caso de las opiniones hacia la Ley, la discusión sobre la intencionalidad del «Estado» resultó ser fundamental.

La relación que mantiene el ser humano y las drogas desde una perspectiva atemporal, abre el debate que permite identificar las distintas posturas hacia la temática. Desde la concepción de creer que es una relación si se quiere “natural”, mal o bien valuada, hasta la concepción hegemónica que interpela esta posible relación. La convivencia de estos tipos de opiniones en la sociedad, incluso al interior de cada grupo analizado, es reflejo del actual contexto de «complejidad paradigmática» en la que se encuentra hoy instalada la problemática de drogas en Uruguay. Este paradigma, hace referencia a que aún no se ha logrado establecer una clara ruptura con el modelo prohibicionista que ha sentado bases durante los últimos cincuenta años, y que para este momento, se encuentra interpelado por un modelo asociado a la reducción de riesgos y daños tanto individuales como sociales.

Cabe luego de esto, el cuestionamiento derivado de concebir la marihuana como droga. La percepción de las personas se encuentra sesgada por la función de la misma. Sea esta de carácter medicinal, la cual es ampliamente aceptada; o recreativa, tan interpelada como aceptada.

Surge en el análisis un concepto muy importante e interesante que considera el consumo recreativo de marihuana como «válvula de escape». Este concepto fue manejado en todos los grupos de análisis, asociado a una percepción negativa en el caso de los no consumidores, y positiva entre aquellos que eligen su consumo. Se encuentra

¹⁰ • Identificar y analizar las opiniones que construyen y expresan los individuos sobre la marihuana y la Ley.

¹¹ • Realizar una aproximación descriptiva y analítica sobre los conocimientos del actual mercado de marihuana en sus diferentes vías de acceso (formalidades, legalidad).

• Analizar las valoraciones sobre las diversas vías de acceso a la marihuana propuestas por la Ley.

• Identificar y analizar las percepciones construidas sobre el consumidor de marihuana y sus distintos tipos según el modo de abastecimiento adquirido.



relacionado con los cambios de percepción que provoca el consumo de marihuana. Es visto por aquellos no consumidores desde una perspectiva racional y dominante de cambio de percepción de las cosas, inclusive de sus propias vidas; y como una experiencia de relajación y desestrés para quienes la experimentan. Al igual que sucede con la convivencia de las diferentes interpretaciones respecto a la relación del ser humano-droga (reflejado por el «paradigma de complejidad» actual), las opiniones sobre el consumo de marihuana, reflejan nuevamente una clara dicotomía. En este caso, se basa en el choque entre una racionalidad predominante basada en el plano de afectación a la salud (paradigma sanitarista hegemónico) y una espiritualidad libre que les permite a los consumidores recreativos dejarse practicar otras experiencias emocionales que escapen a la pura razón. Es así, que el concepto de «válvula de escape» es considerado en esta investigación, un ícono y reflejo de la base de las dicotomías históricas que los «imaginarios colectivos» introducen sobre el consumo de drogas, sus causas, motivos y fines; sobre sus efectos psíquicos; y sobre sus consecuencias en la vida social. (Bayce, 2012). Estos polos a los que se hace referencia, se encuentran representados por un «imaginario colectivo hegemónico» y un «imaginario colectivo alternativo».

El estigma siempre está presente al hablar de drogas, y en esta investigación no fue la excepción. El mismo, resulta ser un importante concepto práctico que permite analizar la interacción de los «imaginarios colectivos» expresados de forma dicotómica en el actual escenario de «complejidad paradigmática». El estigma se expresa como “aplicable” en el caso de los no consumidores (denominados “normales” desde la teoría trabajada por Goffman), mientras que en los consumidores, el relato se posiciona desde una perspectiva de “padecimiento” (“estigmatización” en palabras del autor).

Los individuos concuerdan en que el estigma aparejado al consumo de marihuana se ha venido apaciguando con el tiempo. Respecto a lo anterior, los consumidores expresan que hoy día solo experimentan alguna situación aislada, y esto se refleja en algunos relatos sobre cambios en las prácticas de “encubrimiento” típicas de los individuos “estigmatizados” (Goffman) a las que recurrían anteriormente “_ hay una cuestión de mirada social también no? porque yo no fumaba de día fumaba de noche” CJ. Resulta interesante remarcar la diferencia expresada por los consumidores jóvenes sobre tiempos pasados, esto demuestra que algo ha cambiado en el «imaginario colectivo hegemónico» respecto al consumo de marihuana. No sería apropiado señalar que el cambio esté relacionado directamente a la Ley, pero sin duda, no hay que



perderlo de vista como hecho relevante en esta etapa de cambio que los participantes describen, pudiendo ser la misma, parte fundamental de los factores que la provocan. La consideración de la Ley como cambio en la manifestación del estigma, cobra aun más relevancia si se considera el propósito mencionado por parte del «Movimiento por la Liberación del Cannabis» en instancia de debate previo, sobre la necesidad de acabar con el estigma que pesa en los usuarios como demanda primordial en la realización de esta Ley. La organización de esta población estigmatizada, representada por el «Movimiento por la Liberación del Cannabis» y otras tantas agrupaciones sociales que estuvieron involucradas, no resulta sorprendente, si consideramos como expresa Goffman, que “(...) *los integrantes de una categoría particular de estigma tienden a reunirse en pequeños grupos sociales, cuyos miembros derivan de la misma categoría; estos grupos están, a su vez, sujetos a organizaciones que los engloban en mayor o menor medida.*” (Goffman, 1993, p.36).

Se identificó en el análisis, dos grandes líneas de opinión en lo que respecta a la Ley. Por un lado, la línea de opinión denominada «intencionalidad política», con sus dos niveles; y en el otro extremo, la conquista o «demanda social». Esta línea de análisis escapa a lo que a drogas y marihuana refiere, y se adentra en las sedimentaciones ideológicas de las personas trabajadas en el marco teórico por Schutz.

La primera, percibe la Ley como parte de una campaña política que busca ganar simpatizantes y adeptos. Su segundo nivel, comparte lo anterior y agrega que la misma es parte de un “pack de leyes” entre las que se encuentra la legalización del aborto, el matrimonio igualitario, la inclusión financiera y que reafirma aún más una intención política con finalidades de “control” y “dominio”. Denuncian en este sentido, al Estado como captador de demandas por objetivos realizables, donde “*Problemas públicos y clamores ruidosos les permiten a los políticos dramatizar su hambre de legitimación (...) es toda una tendencia en las políticas sociales.*” (Bayce, 2012, p.110).

Tanto en la línea de «intencionalidad política», como en la de «demanda social» a desarrollar más adelante, la interpretación sobre el accionar del Estado en relación al tema planteado (la Ley como política de droga), pasa a segundo plano para debatir entonces, sobre la visión que se tiene del mismo como gobierno en sentido amplio. Aquí, cobra relevancia y prima la «subjetividad ideológica» y los «ámbitos de sentido» de las personas en la construcción de opinión de la Ley. Se identifica una clara alineación entre la valoración de la Ley 19.172 con otras políticas y leyes del momento como lo son el matrimonio igualitario o la legalización del aborto. Esta relación no



resulta sorprendente si consideramos el importante papel que tiene el «ámbito de sentido» de cada individuo en la interpretación de la realidad y los distintos hechos sociales. Schutz describe ese ámbito de sentido como *“determinado conjunto de nuestras experiencias si todas ellas muestran un estilo cognitivo específico y son, no solo coherentes en sí mismas, sino también compatibles unas con otras”*, ya que como establece el autor, *“lo que constituye la realidad es el sentido de nuestras experiencias, y no la estructura ontológica de los objetos”* (Schutz, 1962, p33). La consideración teórica retomada anteriormente, permite encontrar sentido a la opinión de la Ley cuando se encuentra alineada con otras implicancias políticas del momento. Esta relación puede ser identificada en las dos corrientes de opinión hacia la Ley que se describen en este trabajo. En el caso de «intencionalidad política», se encuentra reflejada en la denuncia hacia un momento político de “pack de leyes” con intenciones ocultas de ganar simpatizantes y adeptos. También se logra identificar en la línea de «demanda social», cuando se señala a la gente en contra de la Ley como *“(…) la gente que critica lo de la legalización de la marihuana, critica la legalización del aborto, critica el matrimonio igualitario, todas esas cosas” CA*.

La segunda línea de opinión hacia la Ley, considera la misma reflejo de una «demanda social» que se logró hacer escuchar y finalmente plasmar en el accionar del Estado. La interpretación sobre las intenciones del Estado en este caso, guarda relación con los aportes realizados por Habermas sobre el valor de la opinión pública en tiempos de democracia deliberativa. En este sentido, la demanda social es considerada la verdadera voz soberana del pueblo de la que gobernantes y Estado deben escuchar y plasmar en el accionar de la administración.

Resulta importante resaltar que estas dos grandes líneas de opinión hacia la Ley, conviven en todos los grupos analizados. Lo anterior no resulta casual, si como se afirmara, responden a convicciones ideológicas profundas que sortean las segmentaciones realizadas en esta investigación por edad y consumo.

Sobre las opiniones de las distintas vías de acceso que la Ley propone, existe una valoración jerárquica ampliamente compartida que ubica el autocultivo como mejor propuesta de abastecimiento, seguida por los clubes de membresía, y por último la venta directa a través de las farmacias. Esta estratificación encuentra sustento y concordancia con aportes cuantitativos manejados en la investigación “Evolución de la opinión pública sobre la regulación del cannabis” de Rosario Queirolo (LAMRI- Universidad Católica del Uruguay, 2016). En ese trabajo se señala un grado de desaprobación del



68,3% para la vía de abastecimiento de farmacias, un 63,2% para los clubes sociales de cannabis, y un 53,7% de desaprobación para la modalidad de autocultivo. El marco teórico y análisis realizado, permitieron acercarse a las consideraciones apreciadas que se encuentran detrás de esta jerarquización manejada por los individuos. Bayce (2012) en su trabajo sobre la construcción de los imaginarios colectivos influyentes, señala que las drogas se encuentran socialmente jerarquizadas y ordenadas según ejes culturales de distinción y estigmatización. La clasificación sobre las distintas propuestas de abastecimiento bajo esta consideración teórica, guarda relación con el grado de cercanía o lejanía con los valores y prácticas aceptadas socialmente para el consumo de marihuana. Esta investigación, logró identificar como valor apreciado respecto al consumo de marihuana, una concepción de consumo reservado y lejano de cualquier tipo de exposición social o intromisión del Estado sobre una práctica considerada privada.

Resulta pertinente reflexionar sobre los problemas que se lograron identificar en la vía de abastecimiento directo (Farmacias), modalidad que paradójicamente cuenta con menor grado de conformidad y mayor cantidad de adeptos (77%). El análisis realizado permitió desarrollar dos grandes apreciaciones que interpretan esa valoración negativa, como así también, algunas razones que explican la gran cantidad de usuarios a pesar de ello.

En lo que respecta a su valoración negativa, se aprecia por un lado, la idea del Estado como productor de marihuana o lo que algunas personas denominan «monopolio estatal»; y por otro, la existencia de un registro. Respecto a la idea del Estado como productor de marihuana, resulta ser el argumento más fuerte entre aquellos que su opinión hacia la ley, concuerda con la línea desarrollada como «intencionalidad política». La misma, interpela en este caso, el rol del Estado como productor de marihuana, hecho que se encuentra estrechamente ligado a esta modalidad de abastecimiento si se tiene en consideración que esa producción pretende ser comercializada a través de las Farmacias. En segunda instancia, se encuentra el argumento que toma fuerza entre los consumidores y declarados simpatizantes de la propuesta de regulación. La existencia de un registro no convence, a pesar de tratarse de un registro si quiere, como el que funciona para la vía de abastecimiento mejor valorada, el autocultivo. Este hecho, guarda relación con el importante grado de desconfianza manifestado sobre el manejo de información sensible. En reflexión de la relación directa del registro con las farmacias y no con la modalidad de autocultivo, el



comentario recurrente entre los participantes es el de que el cultivo doméstico se encuentra “naturalizado”, tomado como “práctica privada” en algunos casos y no como una vía de abastecimiento en el marco de la Ley. Esto hace perder de vista las formalidades que esta modalidad también presenta y promete a su vez, ser un problema en relación a los objetivos de regularización de los consumidores de cannabis.

A pesar de las claras valoraciones negativas y su ubicación jerárquica como peor vía de abastecimiento, los obstáculos en infraestructura, dedicación y monetarios que caracterizan a las propuestas de abastecimiento mejor valuadas (autocultivo y clubes), vuelcan en el modo directo a través de farmacia a un 77% de los consumidores registrados. Se señala que el número de inscriptos total cubre el 30% de los consumidores de marihuana declarados (“Mercado Regulado del Cannabis”. Informe VI”). Se considera por tanto, que para seguir en la línea de los objetivos propuestos por la Ley, habrá que trabajar de forma focalizada sobre esta modalidad de abastecimiento que pareciera ser, se encuentra más familiarizado con los hábitos de consumos de los usuarios. Por último, vale traer a consideración un hecho que aporta a la comprensión sobre lo que hace diferente (negativa y problemáticamente) esta modalidad de abastecimiento de las otras. Organizaciones de usuarios y cultivadores de marihuana estables y experimentadas, estuvieron involucradas en el proyecto de Ley con demandas y expectativas claras, reflejadas principalmente en la propuesta de autocultivo y clubes cannábicos. Este hecho pudo haber dejado en los márgenes de consideración, las demandas y expectativas de todos aquellos consumidores que no se encuentran organizados.

La estratificación jerárquica vista con anterioridad para la valoración de las distintas vías de acceso, también se aplica en la percepción de las personas sobre los distintos tipos de consumidores que eligen una u otra vía. Surge aquí, «La Cultura Cannábica» como concepto para ordenar y generar clasificaciones y distinciones entre ellos. Hablan de ella adultos, jóvenes, consumidores y no consumidores, sin especificar bien a qué se refiere pero a luz de esta idea, consideran al mayor exponente de la misma, aquella persona que autocultiva, al comprador directo como el más distanciado, y al miembro del club en un punto medio. La referencia de «La Cultura Cannábica» resulta sumamente relevante si se considera que de ella depende la percepción sobre cada tipo de consumidor, y además, se encuentra alineada con la estratificación jerárquica establecida sobre las distintas propuestas de abastecimiento. De tal modo, se considera «La Cultura Cannábica», reflejo de una de las diversas espiritualidades



alternativas al imaginario colectivo hegemónico sobre drogas, que brota nuevamente en la posmodernidad (Bayce, 2012). Esta espiritualidad alternativa relacionada al caso de análisis de esta investigación, logra ganar expresión, representación y lugar como Ley, desafiando así, al antiguo e instaurado «paradigma prohibicionista/sanitarita» y su expresión en el «imaginario colectivo hegemónico» respecto al consumo de marihuana.



10. Anexos

A. Placa de convocatoria

convocatoria
PARTICIPANTES PARA GRUPOS DE DISCUSIÓN

Temática a tratar: Consumo de marihuana y su regulación

¿Qué es un Grupo de Discusión?
Es una técnica muy usada en la investigación social que consiste en la reunión de varias personas desconocidas entre sí para que discutan sobre una temática guiados por un moderador.

¿Quiénes pueden participar?
Hombres y mujeres mayores de 18 años residentes en Montevideo.
Participando estarás apoyando nuestro trabajo de tesis como estudiantes de sociología. En agradecimiento por tu participación te entregaremos un obsequio.
Para participar necesitamos algunos datos, completalos haciendo click en el link que se encuentra debajo.

Convocatoria a Grupos de Discusión
Publicado por Lucía Valentina Lago [?]
Me gusta esta página · 6 de julio · 🌐

Te invitamos a conversar! En agradecimiento por tu participación te entregaremos un obsequio. Somos un grupo de estudiantes de sociología haciendo el trabajo final de carrera en la Universidad de la República. Queremos conocer las opiniones que las personas tienen sobre los debates actuales en torno al consumo y regulación de la marihuana. Para lo cual queremos convocarte a una conversación para discutir al respecto. Pinchado este link podrás completar un formulario para participar.
<https://goo.gl/forms/Th2jFRAVo3kYkPdjj2>

Etiquetar foto Editar

Me gusta Comentar Compartir

16

1 vez compartido

Escribe un comentario...
Presiona "Enter" para publicar.

Lugar - Viviendo en:

Uruguay: Montevideo Montevideo Department

Edad:

18 - 65+

Personas alcanzadas:

21.854

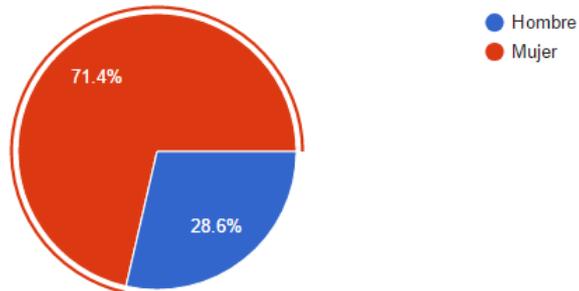
Interacciones:

1.346

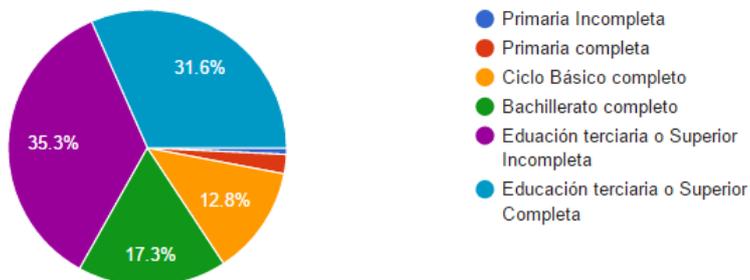


B. Perfil de los inscriptos

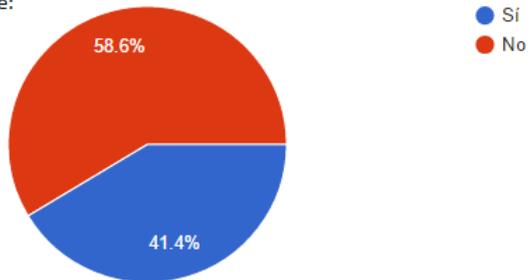
Sexo



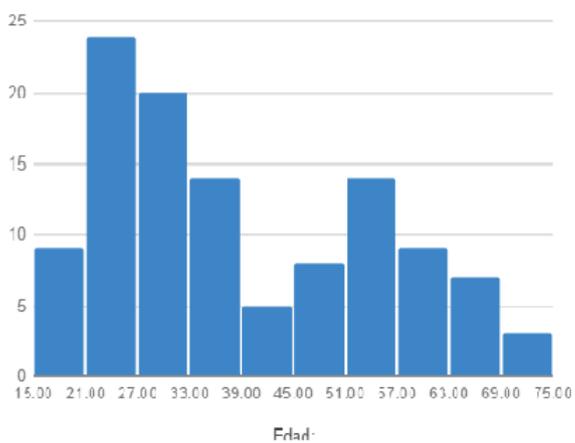
Nivel Educativo



Consumo:



Edad





11. Bibliografía

- Bacon Francis. *“Novum organum, capítulo I”*. Editorial Losada. Buenos Aires (1949).
- Bourdieu Pierre. *“Sociology in Question”*. Typeset by Megaron, Carfiff, Wales. Printed in Great Britain by Redwood Books, Trowbridge, Wiltshire. (1993)
- Boidi Fernanda (LAMRI). *“Expendio de cannabis en farmacias”*. Uruguay. 2016. Recuperado de: <http://monitorcannabis.uy/ii-expendio-en-farmacias/>
- Collazo Martín y Lemos Florencia (Monitor Cannabis – UdelaR) *“Monitoreo de los instrumentos de la política de regulación integral de cannabis”*. Uruguay. 2016. Recuperado de: <http://monitorcannabis.uy/evaluacion-y-monitoreo-de-la-regulacion-del-cannabis-a-tres-anos-de-su-aprobacion-i-estado-de-la-implementacion/>
- Friedrich Ebert Stiftung. *“Evaluación y Monitoreo de la Regulación del Mercado de Cannabis en Uruguay; una propuesta conceptual y metodológica”*. Uruguay. 2015.
- Garat Guillermo – Fundación Friedrich Ebert (FES). *“Implicancias de la regulación del cannabis en Uruguay”*. Uruguay. 2013.
- Jurgen Habermas. *“Historia y crítica de la opinión pública”*. Ediciones G. Gili, S.A. de C.V. 1962.
- Jurgen Habermas. *“La esfera de lo público”*. Traducción de Francisco Galván Díaz, tomado de “Lultur und kritik” Editorial Suhrkam. Frankfurt a. Main. 1973. En: Revista de Ciencias Sociales Tomo 1. Instituto de Ciencias Sociales Fundación de cultura universitaria. FCU.1986.
- Jurgen Habermas. *“Teoría de la acción comunicativa. Tomo I y II”*. Taurus Humanidades. España 1999.



- Junta Nacional de Drogas- Autores: Carlos Luján y María Ester Mancebo. *“Evaluación de la Estrategia Nacional para el abordaje del problema drogas en Uruguay- Periodo 2011-2015.* Uruguay. 2011
- Junta Nacional de Drogas- Presidencia de la República. *“Estrategia Nacional para el problema drogas en Uruguay- Periodo 2005-2009.* Uruguay. 2005
- Observatorio Uruguayo de Drogas, con colaboración del Área de Sistemas de Información y Registros del IRCCA *“Mercado Regulado del Cannabis. Informe VI”.* Uruguay. 2019.
- Observatorio Uruguayo de Drogas, JND, *“VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas, Informe de investigación.”.* Uruguay. 2016.
- Queirolo Rosario (LAMRI- Universidad Católica del Uruguay) *“Evolución de la opinión pública sobre la regulación del cannabis”.* Uruguay. 2016.
Recuperado de: <http://monitorcannabis.uy/a-tres-anos-de-la-aprobacion-analisis-de-prensa-escrita/>
- Schutz Alfred, (1945, 1940, 1959) *“Conceptos fundamentales de la fenomenología”, “La fenomenología y las ciencias sociales” e “Importancia de Husserl para las ciencias sociales” en “El problema de la realidad social”.* Amorrortu, Buenos Aires. Argentina. 1962.
- Y. Peinado, T. Martin, E. Corredera, N. Moñino y L. Prieto, *«Grupos de discusión métodos de investigación en educación especial.»* 2010.
Recuperado de: <https://docplayer.es/267007-Grupos-de-discusion-metodos-de-investigacion-en-esducacion-especial.html>